# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Lunes 17 de Agosto de 1919

AÑO XXVII NÚM 7652

**Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).**

## SUMARIO

### ACTOS DEL PODER EJECUTIVO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio del Interior

Comisión Nacional de Casas Baratas. Integración de la Comisión

Buenos Aires, Agosto 11 de 1919.

*El Poder Ejecutivo de la Nación* — DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para integrar la Comisión Nacional de Casas Baratas a los señores Benjamín Nazar Anchorena y Tomás E. Estrada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

### Ministerio de Hacienda

Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos. — Designación del Jurado de Patentes.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1919.

Exp. 1102-C-1919. — 670 V. — Atento a lo manifestado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Patentes Nº 10366;

*El Poder Ejecutivo de la Nación* — DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para componer el Jurado que ha de entender en los reclamos por alta o errónea clasificación de Patentes, en esta Capital, a los contribuyentes, señores Juan Canter, y Luis P. Mignaqui, al Inspector de Avaluadores de la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos, Señor Diego F. Carranza, y al Jefe de Contaduría de la misma repartición don Eduardo Cazaubón, bajo la Presidencia del Señor Administrador doctor José A. Pefaure.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y pase a la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Santini Antonio G. — Designación del Procurador Fiscal para intervenir en una demanda contra el Gobierno Nacional.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1919.

Exp. 1159 J-1919. — 671 V: —Visto que el Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se dirige al Ministerio de Hacienda, dándole conocimiento de la demanda entablada por don Antonio G. Santini contra el Gobierno Nacional sobre devolución de una suma de dinero,

*El Poder Ejecutivo de la Nación* — DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital federal, para que represente a la Nación en el juicio de referencia, con especial recomendación de tener en cuenta para la defensa, las instrucciones contenidas en el dictamen del Señor Procurador del Tesoro que antecede.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, déjese copia del presente Decreto y dictamen citado, y pase al Señor Procurador Fiscal designado a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

### Ministerio de Guerra

Regimiento 10 de Caballería. — Se le da la denominación de «Húsares de Pueyrredón».

Buenos Aires, Agosto 12 de 1919.

De acuerdo con los fundamentos que determinaron el Decreto de fecha 4 de Mayo del corriente año, a fin de mantener siempre vivos los ideales y las bases de nuestra nacionalidad, perpetuando el culto de la tradición gloriosa que nos ha sido legada por nuestros mayores,

*El Poder Ejecutivo de la Nación* — DECRETA:

Art. 1º El Regimiento 10 de Caballería, conservando su número, se denominará «Húsares de Pueyrredón».

Art. 2º El mencionado Regimiento llevará en formaciones de parada el uniforme que usó ese cuerpo en la hora histórica de su creación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 2ª Parte etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

## RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

### Ministerio de Agricultura

**Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz**

**Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20.000 hectáreas.**

**Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.**

**v-4- Octubre**

**Dirección General de Minas, Geología e Hidrología**

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente P-880-919.

«Buenos Aires, Junio 27 de 1919. -- Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. -- S/D. El que subscribe, Isaac J. Blanco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1518, en representación del señor Jacinto Plaza, de profesión minero, domiciliado en Tinogasta, Provincia de Catamarca, como se verá en la cartapoder que acompaña, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, solicito permiso de cateo en una zona de terreno que no está cultivada, labrada ni cercada, que pertenece a la Nación, y que está ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la sierra, Distrito El Jote, en el cerro denominado «Bayo» debiendo ser el punto céntrico de partida el pico más elevado de dicho cerro, con una extensión de diez mil metros de Norte al Sud y dos mil de Este a Oeste, comprendida dentro de los siguientes deslindes: Por el N. Antofagasta de la Sierra, por el S. El Peñón y Carachipampa, por el E. Sierras del Jote y por el O. Cumbres de Carachipampa, de acuerdo al plano que también se acompaña. — Saluda a Vd. muy atte: Isaac J. Blanco. — Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Junio de mil novecientos diez y nueve a la una y quince pasado meridiano. Conste: Garrido. -- Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas, a sus efectos. -- (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe. -- Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. -- Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, para sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión del borato y de las sustancias de aprovechamiento común). La zona solicitada está ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m) de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros (2.000m) de ancho, coincidiendo el centro de dicho rectángulo con la cumbre del cerro Bayo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. La presente solicitud tiene prioridad sobre la de los señores Adolfo A. Igarzábal y Miguel A. Sosa, referente a un permiso de cateo sobre una zona que se supone en parte con la definiva más arriba. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos: — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 16 agosto 624-v-27 agosto.

Expediente M—292—1910. — En cumplimiento de la Resolución que se transcribe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, recaída en el expeiente M—292—1910, se cita al Banco de Chile y Alemania, para que se presente a los efectos establecidos en aquella. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Visto este expediente relativo a la transferencia de diversas pertenencias de borato y azufre, solicitadas por don Gonzalo M. Clivio y situadas en el Territorio de Los Andes (región de Llullaillaco), y

Considerando:

Que según resulta de lo informado por Minas, de las pertenencias transferidas al Banco de Chile y Alemania por escritura de 23 de Octubre de 1908, solo deben tomarse en cuenta las siguientes: «María», «Luisa» y «Adela», de borato y «Argentina I.» y «Argentina II», de azufre. — Que refiriéndose otra de las escrituras agregadas a la transferencia del mismo Banco, por don David Richárdson, del 50 por ciento de los derechos a todas las pertenencias, que le ha reconocido el señor Clivio, según otra escritura, tampoco ha podido resolverse nada a su respecto, por cuanto los interesados no se han presentado a regularizar la situación que resultaba de la diferencia entre esas escrituras y las pertenencias registradas. — Que como el Padrón Minero debe estar en concordancia con las anotaciones de los registros mineros, ha debido hacerse seguir figurando las pertenencias aludidas a nombre de D. Gonzalo M. Clivio, en el padrón formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10.273. — Que a fin de resguardar los derechos que en realidad pudiera tener el Banco de Chile y Alemania, conviene citarlo por edicto durante un tiempo prudencial a fin de que los haga valer. Atento lo informado por Minas:

Se resuelve:

Citar por edicto en el Boletín Oficial durante el término de treinta días, al Banco de Chile y Alemania, para que se presente en forma a hacer valer los derechos que pudiera tener sobre las pertenencias mineras mencionadas, a fin de asentarlos en los Registros Mineros, a los efectos legales del caso, pues, como queda expresado en los consiacrandos anteriores, figuran siempre a nombre del primitivo concesionario, don Gonzalo M. Clivio.—Buenos Aires, Julio 23 de 1919.—(firmad): E. Hermitte, Director General».

-v- 29 agosto.

### Ministerio de Obras Públicas

**Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles**

011974-O-919. — Agosto 4 de 1919. — Visto este expediente por el que la Em-

presa del Ferrocarril Oeste solicita de esta Dirección General a requirimiento de la Intendencia Municipal de Carlos Casares, autorización para acordar una rebaja de 25 por ciento en el flete de los siguientes materiales: Ladrillos 60.000: Polvo de ladrillo 2 vagones: Fierro canaleta: Mosaicos y azulejos 600 m2 y Tierra romana, vidrios, artefactos sanitarios, muebles, materiales de hierro, etc., que se necesitaren con destino a las obras complementarias del hospital de Carlos Casares, y

Considerando:

Que tratándose de una franquicia tendiente a favorecer la construcción de un hospital que ha de reportar servicios humanitarios, nada hay que observar, y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Oeste, de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

*A. Giovacchini*

---

012435-O-919. — Agosto 4 de 1919 — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste solicita autorización para acordar una rebaja del 50 por ciento sobre el importe de los boletos que retiren en las estaciones de su línea, los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que bajo la dirección de un profesor realizarán una serie de excursiones de estudio, y

Considerando:

Que tratándose de coadyuvar a la mejor realización de las excursiones de estudio que practicarán los alumnos de la mencionada facultad, nada hay que observar, y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Oeste.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

---

012295-C-919. — Agosto 4 de 1919. — Visto este expediente en la que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación los planos Nos. 2716'-J-III; 2717'-J-IV; 2718'-J-IV y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta la construcción de un pozo semi-surgente y colocación de una bomba, en las estaciones Tres Sargentos, Las Marianas y Moll, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 2716'-J-III; 2717'-J-IV; 2718'-J-IV, y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

---

028161-C-919. — Agosto 4 de 1919. — Visto que la Comisión de Fomento de Aurelia, solicita se ordene a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino la reapertura del paso a nivel situado a la altura del kilómetro 497:700 por ser de imprescindible necesidad para el tráfico en general, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas al efecto, se ha comprobado los incalculables beneficios que reportaría la reapertura del citado paso a nivel;

Que las razones que aduce la Empresa para no efectuar dicha reapertura, quedan destruídas según se desprende de lo actuado en el presente expediente, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino reabra el paso a nivel de que se trata, fijándole al efecto un plazo de 60 días y autorizándola a la vez para que clausure el paso a nivel ubicado en el kilómetro 498:900, una vez abierto el del kilómetro 497:700.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

*A. Giovacchini.*

---

013177-S-919. — Agosto 7 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano Nº 12881 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Tolosa, un tanque destinado al almacenamiento de combustibles líquido para el servicio de locomotoras, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente;

Que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 12881 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

***A. Giovacchini.***

---

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

**Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea él de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.**

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1919

| | | |
|---|---|---|
| Avisos | $ | 544 80 |
| Adicional | » | 14 — |
| Subscripciones y Venta | » | 1 40 |
| | » | 560 20 |

## Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 18 de Julio de 1919.

Arroyo 909-917 y 925 esquina Suipacha — Edificado — pesos 450.000 — Mide: 40.57 de frente al Sud; al final de los cuales y con frente al Este 11.75; al término de estos y con frente al Sud Este 41.27 teniendo de fondo al Norte 65 metros y en el costado Oeste 54.69 — E — doctor Federico Pinedo — A — Concepción Unzué de Casares.

Alvarez Nº 2456 — Mide: 276 metros 877 mil/c. — Edificado — pesos 15.000 — E — Félix Rosario Martinez — A — Agustín Arrechea.

Boedo Nº 1287-291 — Mide: 7 79 — 7.79 — 16.15 — 15.56 — Edificado — pesos 33.500 — E — Pedro Gilardoni — A — Samuel Cantis.

Castro Barros Nº 1377 — Mide: 134 metros 92 centímetros cuadrados — Edif — $ 8.000 — E — Pascual Mazza — A — Luis La Scalcia.

Ceretti 2450/2460 y vía del F. C. C. A. — Mide 27,10 — 27,25 — 75,00 — 75,00 — Con un martillo a favor de 2,10 por 3,50 — Edif — pesos 11.000 — E. — Luciano Fenwich — A — Jorge Sabaría.

Concordia Nº 620 Mide 8,66 por 19,52 — Edif — pesos 5.700 — (Venta forzosa — E — Antonio Gulloti — A — Antonio J Musante.

Charcas Nº 1239 y 1241 — Mide 8,66 por 73,61 — Con un martillo a favor de 5,196 por 12,99 — Edif — pesos 117.000 — E — Emilio Lahousse — A — Ambrosio Antonio Tognoni.

General Urquiza Nº 1482 y 1488 — Mide 8,66 — 8,66 — 25,38 — 24,24 — Edif — pesos 5.333,34 — (1/3 parte indivisa) — E — Florentino González Suárez — A — Manuel Reboiras Somoza.

Gurruchaga 220 al 274 frente también a Murillo, Padilla y Serrano 251 — edif en la manzana N. — Mide 12.674 metros cuadrados — pesos 443.181,81 — E — Sociedad Anónima denominada «L'Industrial Belge» (La Industrial Belga) — A — Sociedad Anónima Bally Limitada «Curtiembres» «La Federal S. A.».

Humahuaca Nº 4380 — Mide 8,66 por 43,30 — Edif — pesos 14.000 — E — Manuel Nartallo — A — Luis Folatti.

Hortiguera Nº 315 esquina Don Cristóbal — Lote 23 — Manzana C. — Mide 8,66 por 14,28 — pesos 15.000 — E — Fernando Moretti — A — Antonio Cabello.

Ipela Nº 1075 — Mide 8,72 — 8,72 — 18,89 — 16,87 — Edif — pesos 6.500 — E — Antonio Scorza — A — Dionisio Failde.

Jujuy Nº 928/930 — Mide 7,794 por 38,970 — Edif — pesos 45.000 — E — Enrique Martí y Más y otros — A — Miguel Curi.

Juramento 2522/2526 — Mide 13,49 — 13,47 — 21,32 — 21,47 — Edif — pesos 2.500 — (1/4 parte indivisa) — E — Julia Clara Teresa Centenaro de Carbone — A — Victoria Garry de Centanaro y otros.

Lobos entre Murguiondo y Oliden — Lote 50 B. — Manzana C. Mide 10.00 — 10.00 — 20,467 — 20,604 — pesos 1.500 — E. — Domingo Apolinario — A. — Julio Nicolás Piaggio.

Loria Nº 1774/1776 — Mide 8,66 — 8,66 — 26,940 — 28,924 — Edif — pesos 11.510 — E — Teresa Leonilda Gennaro — A. — José Mateo Morales.

Boulevard La Plata Nº 1347/51 — Mide 17,32 por 43,30 — Edif — pesos 15.000 — E. — Angel Rimoldi Aiani — A — Pascual Longo.

Liniers Nº 1920 — Mide 8,66 — 8,66 — 19,71 — 18,18 — Edif — pesos 7.900 — E — Manuel Martínez Vázquez — A — Antonio Gómez.

Méjico Nº 1934 — Mide 7,576 por 45,32 — Edif — pesos 2.999 — (1/8 parte indivisa) — E — Bautista Uhide — A — Domingo Uhide y otros.

Mármol Nº 357/361 — Mide 8,66 por 34,64 — Edif — pesos 15.000 — E — Juan Pazzi — A. — Diego Battaglia.

Nueva York esquina Argerich — Fracción letra A. — Forma parte de los lotes 16, 17 y 18 de la manzana 280 — Mide 17,12 por 17,32 — pesos 3.000 — (Dación en pago) — E — Don Félix Antonio Tafuri — A — Roberto Carlos Tafuri.

Pueyrredón Nº 2360/362 — Mide 8,66 — 8,66 — 25,25 — 24,00 — Edif — pesos 24.500 — (Venta Judicial) — E — Atilio Rama y Vázquez y otros — A — Juan Tomás Demergassi.

Plaza Nº 1059 — Mide 8,66 — 38,67 — Edif — pesos 11,200 — E — Gastón Moulié — A — «Banco El Hogar».

Ramón L. Falcón Nº 4231 — Mide 10,39 — 11,25 — 13,30 — 14,00 — Edif — pesos 9.900 — E — Luis Speroni — A — María Florinda de Ambrogio.

Rivera Nº 517 y 519 — Mide 8,66 — 8,47 — 31,30 — 34,06 — Edif — pesos 33.500 — E — Vicente Ficazzola — A — Juan Mázzola Mórtola.

Suárez Nº 602 al 606 esquina Palos 609 al 621 — Mide 10,825 por 21,65 — Edif — pesos 38.800 — E — Ana Gallego de Acámpara — A — Félix Pavese.

Solís Nº 2182 — Mide 8,40 — 8,74 — 23,03 — 23,22 — Edif — pesos 16.000 — kE — Carlos Molugani — A — Guillermo Martínez y García.

San Pedrito Nº 654 — Mide 12,12 — 8,66 — 34,15 — 34,15 — pesos 7.500 — E — Felipe Vilar — A — Edmundo José Degenhardt.

Saraza Nº 920 — Mide 7,80 — 26,00 — Edif — $ 163.000 — (Venta judi- Donnangelo y María Esperanza de Donnangelo — A — Nicolás Juan Del Grosso y Angela Cataldo (cónyuges).

Serrano Nº 2261 — Mide 8,66 — 8,72 — 24,17 — 23,22 — Edif — pesos 21.000 — (Venta forzosa) — E — sucesión de Juan Harán — A — Domingo Bibolini.

Tucumán Nº 1657 59 61 y 63 — Mide 9,57 — 10,20 — 32,05 — 32,65 — Edif — pesos 163 — (Venta judicial) — E — Juan Mosto (su sucesión) — A — Carlos de Santa Coloma.

Vera Nº 1050 — Mide 8,66 — 8,66 — 33,25 — 33,60 — Edif — pesos 7.400 — (Venta forzosa) — E — sucesión de Pietro o Pedro de Lorenzo y doña Angela D'Agostino de Marroni — A — Juan Ramírez.

Vera Nº 781/785 — Mide 8,66 — 8,66 — 19,78 — 19,706 — Edif — pesos 11.000 — E — José Bertani — A — Francisco Sisci.

Vírgenes Nº 406 esquina Miriñay — Lote 9 — Manzana D. — Mide 13,85 por 16,19 — Edif — pesos 6.100 — E — Pablo Figoli — A — Carlos De Bernardi y Adela Miglierini (cónyuges).

Territorios Nacionales — (Pampa)

Colonia «Miguel Cané — Solar F. de la manzana 39 — Mide 25.00 por 35,00 — pesos 250 — E — Miguel R. Cané y Sara Florencia Cané de Drago Mitre — A — Julio Velázco.

Colonia «Miguel Cané» — Solar K de la manzana 34 — Mide 25,00 por 35,00 — pesos 170 — E — Miguel R. Cané y Sara Florencia Cané de Drago Mitre — A — Estanislao Simón

Colonia «Anguil» — Manzana 164 — Solar L. — Mide 20 por 35 — parte de la chacra 13 — H. 44 — A. 18 — Todo en pesos 3.080 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Demétrio Isidoro Gímenez.

Colonia «Miguel Cané» — Solar 2 — Parte de la quinta 17 — Mide 25,00 por 30,00 — pesos 500 — E — Agustín Villalba — A — Angel Gorosito.

Colonia «Miguel Cané» — Solar E y 1/2 del C de la manzana 32 — — Mide 25,00 por 50,00 — pesos 390 — E — Miguel Ramón Cané y Sara Florencia Cané de Drago Mitre — A — Juan Martín Peña.

Pueblo «Quintana» — Solar 4 — Manzana V — Mide 50 por 50 — pesos 800 — E — Julián Gurruchaga — A — Alejandro Bada.

Transmisión por causa de muerte

Uruguay Nº 381 y 383 — Mide 9,52 por U44,70 — Edif — pesos 50.000 — Suc. — Paula Pellier de Herrero — H. — Tomasa Elvira Herrero y Pellier y otros.

Resúmen

Capital por acto entre vivos, fincas 34, $ m/n. 1.583.434,15.

Territorios por actos entre vivos, fincas 7, $ m/n. 5.190.

Total por actos entre vivos, fincas 41, $ m/n. 1.588.624,15.

Capital por causa de muerte, fincas 1, $ m/n. 50.000.

Total general, fincas 42, pesos moneda nacional 1.638.624,15.

---

Movimiento de la Propiedad inmueble: Inscripciones hechas el día 23 de Julio de 1919.

Alvarez Nº 2140 — Mide 8,66 8,66 20,87 — 18,65 —Edificado — pesos 26.150 —E— Pedro Abeastury —A— Beatriz Arboleya y Ursula Arboleya.

Andonaegui Nº 2966 — Mide 12 por 35—Edificado —pesos 1.000 —E—José Puig—A—Saúl Durante.

Boyacá Nº 315 —Mide 8,66 por 31,00 —Edificado —pesos 5.000 —mitad indivisa) —E— Emma Celestina Lanata y otras —A— María Filomena Lanata y Angela María Lanata.

Billinghurst Nº 2289 — Mide 7,80 8,20 12,59 12,80 —Edificado —pesos 13.000 —E— Fernando de Paola —A —Juan Pedro Laclau.

Billinghurst Nº 1451 — Mide 8,660 por 34,60 — Edificado — pesos 38.000 —E— Santiago Fattovich —A— Adolfo Apollonio.

Bartolomé Mitre Nº 2773 y 2775 — Mide 9,53 por 25,64 —Edificado—pesos 75.000 —E— Angel Antonio Fontana —A— Bartolomé Luis y Máximo Alfredo Ginocchio.

Bebedero Nº 4587 — Mide 10 por 40 — Edificado — pesos 11.000 — (Venta forzosa) —E— Bernardino Taboada (sucesión) — A — Francisco Alejandro Foggio.

Brasil Nº 1302-3 y 12 esquina Santiago del Estero 1705 y 9—Mide 15,18 — 13,20 — 15,45 — 15,50 — (2,50 ochava) —Edificado — pesos 3.000 —E— Enrique Pascual Bacigalupo—A— Antonio Gregorio Bacigalupo.

Caracas Nº 4646 — Mide 8.65 8.60 19.15 19.40 — Edificado — pesos 4.000 — E. — José Domingo Antonio

Ricci y Mastrostefano—A— Andrés ... Pegito y Balbina Tarrico de Pegito — Mid 22.29 por 43.300 — Edificado — Cochabamba Nº 1751/53—Mide 17.32 — pesos 90.000 Todo

Cochabamba Nº 1735 7-39 y 41 12.65 ... 49 ... — Edificado — E—Sociedad «Waltinne Bossud e Fils» — A — Manuel Goldenberg y José Rivoira.

Directorio entre Thorne y Malvinas — Lote 19 — Manzana I — Mide 8.66 8.78 34.00 34.94 pesos 2.250 (Mitad indivisa) — E — Guido Canzani — A — José Canzani.

Esperanza Nº 3286 — Mide 8.66 8.68 — 24.42 — 24.37 — Edif — pesos 6.335,77 — E — Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — — Juan Tancredi.

Fraga Nº 531 — Mide 9.0 9.03 28.18 27.35 — Edif — pesos 11.900 — E — Ricardo Silva — A — Jerónimo Giudici.

Federico Lacroze entre Giribone y Charlone — Lote 12 — Manzana 17 — Mide 9.10 20. 79 20.33 pesos 16.000

Giribone esquina Olleros — Lote 8 — Manzana 19 — Mide 9.66 8.95 23.13 22.82 pesos 3.000

Colegiales entre Charlone y Giribone — Lote 9 — Manzana 17 — Mide 9.10 9.15 40.30 40.45 — pesos 4.000,

Camargo entre Heredia y Del Colegio — Lote 7 — Manzana B — Mide 10.00 por 56.05 pesos 5.000 — E — Virginia Burgoa de Márquez — A — Matilde y Angel Márquez.

Forest Nº 2441 — Mide 10.00 por 43.30 — Edificado — pesos 10.000 — E — José S. Pizado — A — Renato Servadei.

Caçay Nº 3082 — Mide 8.66 8.66 23.32 23.81 — Edificado — pesos 14.000 — E — Diego Lima — A — Enrique Quintas.

Gavilán Nº 1414 — Mide 8.66 por 26.08 — Edificado — pesos 13.000 — E — José Pandolfi — A — Cesáreo García.

Hortiguera entre Lobos y Avenida Directorio — Lote 20 — Manzana J. — Mide 8.66 8.74 39.74 41.13 — pesos 10.403,24 — E — Julio Conci — A — Felisa Vila de Cousandier.

Junín 651 — Mide 8.66 por 55.723 — Edificado — pesos 9.333.30 — (1/3 parte indivisa) — E — Carlos y José Lago Marchiori — A — Cayetano Celeste Garbesi.

Las Casas Nº 3241 — Mide 7.794 por 10.58 e— Edif — pesos 9250 — E — Ricardo Zignago — A — Ana Raquel Chenet.

Las Casas Nº 3475 y 3477 — Mide 8.66 8.65 25,65 25;81 — Edif $ 9.200 — E — Francisca Cogolino de Campagnoli — A — Nicolás Bruno.

Llerena Nº 2642 — Mide 8.80 8.66 18.33 16.68 — Edificado — pesos 2.750 — E — Dolores Casellas y Manuel Villabuján — A — Nicolás Fazio.

Monte entre San Ramón y Quirno — Lote 18 — Manzana N. — Mide 8.66 8.77 47.14 45.77 pesos 2000 — E — Juan Corradini — A — Francisco Juan Ochner.

Manuela Pedraza entre Urquiza y Avenida del Tejar — Lotes 11 y 12 — Manzana 192 — Mide 17.32 17.32 23.30 — 25.60.

Juana Azurduy, Urquiza y Superí — Lotes 3 al 17 — Manzana 184 — Mide 84.50 84.60 42.35 42.35 (en conjunto).

Manuela Pedraza esquina Urquiza — Lote 10 — Manzana 192 — Mide 11.06 11.06 25.69 25.76 — Todo en pesos 13.400 — E — Nicolás Pagano y otras — A — Manuel Hurtado.

Monte Egmont Nº 518 — Mide 8.35 — 8.07 — 8.15 — 89.03 — Edif — pesos 34.00 — E — Máximo Catto — A — Jesús Aragón.

Monte Egmont Nº 1173 — Mide 8.66 8.67 19.70 19.94 — Edificado — pesos 6.000 — E — Amalia Donetti de Pecchi — A — Joaquín Angelini y Benito Rodolfo Monteleón.

Maza Nº 1360 — Mide 7.79 7.73 46.72 46.14 — Edificado — pesos 12.000 — E — María Emilia Champición de Lambruschini — A — José Ruiz del Río.

Muñiz Nº 1166 — Mide 10.30 — 10.42 9.00 9.80 — Edificado — pesos 5.400 (Venta judicial) — E — Francisco Sissé y Noemí Courtin de Sissé — A — Francisco Prado López.

Necochea Nº — Mide 9.526 por 90.992 — Edif — pesos 30647 — E — Juan Améndola — A — Angel Descalzo.

Pedro Goyena entre Puán y Ortiguera — Lote 4 — Manzana C — Mide 8.66 por 60.62 — pesos 11.900 — E — Felisa Vila de Cousandier — A — Angélica Gutiérrez.

Plaza Nº 1477 — Mide 8.66 por 15.454 — Edificado — pesos 4.000 — E — Angel Collareto — A — Severino Giannechini.

Repúbliquetas Nº 3607 esquina Roque Pérez 3624 — Mide 8.66 por 30 31 — Edificado — pesos 12.000 — E — Gerardo Jan Smink — A — Aurora Castro de Justo.

Rojas Nº 501-509 esquina San Eduardo 795-799—Mide 18.32 18.64 20.75 18.73—Edificado pesos 16.000 —E—Luis Gambini — A — Josefa Farrús de Montardit.

Ramos Mejía Nº 1024 y 1026 — Mide 8.17 8,20 55,24 55;22 —Edificado — pesos 8.850 —(Venta forzosa) —E—Sucesión de Angel Mazzariello — A—Juan B. Rossa.

Ramón L. Falcón esquina Basualdo —Lotes 16, 17, 18 y 19—Manzana A —Mide 40,21 por 25,93 —pesos 593,50 —E—Manuela Pizarro de García — A— Ricardo Grondona y José David Grondona.

Serrano entre Honduras y San Salvador — Lote 3 A — Mide 8.90 por 17.00 — pesos 7.600 — Manuel Rossi — A — Vicente La Falce.

San Juan Nº 2178 70 y 72 — Mide 8.56 8.65 54.40 54.4 — Edificado — pesos 9500 — Juan Alberto García y otros — A — Cesáreo García.

Seguí Nº 2060 — Mide 8,65 por 47.53 — Edificado — pesos 3.500 — E — Santiago Micchiardi y Primo Bazzolini — A — José Parodi.

Tronador Nº 3791 — Mide 8.66 por 25.98 — Edificado — pesos 4.000 — E — Celestino Baldi — A — Wenceslao Juan Machera.

Zelada Nº 5052 — Mide 8.00 8.93 32.38 28.39 — Edificado — pesos 21000 — E — Constantino A. Cazaconti — A — Manuel Gueglin y Angela Fernández.

Transmisión por causa de muerte

Luján Nº 242 — Mide 7.94 por 21.350 — Edificado — pesos 7.500 — sucesión Rogelio Abalde — H — María Cristina García de Abalde.

San Roque Nº 2415 — Mide 8.56 8.75 29.20 29.30 — Edificado — pesos 3.500 — sucesión — Felipe Trebino — H — Libertata Aprile de Trebino y otros.

San Nicolás entre Bogotá y Bacacay — Lote 24 — Mide 8.55 por 44.92 — pesos 4.000 — sucesión — Romualda Teresa Pascual de García — H José Germán y otros.

Sadi Carnot Nº 1155 — Mide 401 mrs. 66 dec cuad. — Edificado — pesos 23.715,36 — sucesión — Colman Nijensohn — H — Clara Simuni de Nijensohn y otros.

Victoria Nº 3758 — Mide 8.56 por 53.12 8.65 por 53.259 — Edificado — pesos 36.000

Areco entre Homero y Escalada — Lote 5 — Manzana I — Mide 8.56 32.2 — pesos 2.100 — sucesión — María Silveria San Arroman de Pollicer — H — Marcelino Pellicer y otros.

Resumen:

Capital: por acto entre vivos: fincas 47, pesos 671.820,87 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte: fincas 6, pesos 76.[illegible] moneda nacional.

Total: fincas 53, pesos 748.636,32 moneda nacional.

---

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 24 de Julio de 1919.

Arroyo entre Esmeralda y Suipacha — Lote 9 — Manzana A — Mide 11,00 15,55 23,81 21.80 pesos 1.000.000 — Paseo de Julio entre Esmeralda y Suipacha — Lotes 17 al 21 — Manzana B — Mide 51,56 52,09 47,37 57.00 — Arroyo entre Suipacha y Esmeralda — Lotes 1, 2 y 3 — Manzana B — Mide 35,39 22,75 43,30 35.75 — Lote 5 — Manzana B — Mide 10,39 10,50 48,91 50,20 — E — Nicolás Mihanovich — A — «Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich».

Agrelo Nº 3889 — Mide 8,66 x 25,98 — Edificado — pesos 21.800 — E — Luisa Longuet — A — Eulogio R. Collado.

Bucarelli Nº 1882 — Mide 8,66 x 29,75 — Edificado — pesos 6.700 — E — Oscar Carlos Fehringer — A — Antonio Roux.

Charcas entre los números 4734 y 4776 y entre las calles Godoy Cruz y Oro — Lotes 15 y 16 — Manzana 11 — Mide 8,66 8,71 40,31 39.38 8.66 8,71 39,38 38.45 — pesos 17.733,35 — E — Victoriano Arenas y Fresco — A — Teresa Julia Boero de Solari.

Dorrego Nº 906 — Mide 863 metros 049 milímetros cuadrados — Edificado — pesos 28,800 — E — Angel Rembado — A — Carlos Grippa.

Freire entre Manuela Pedraza y Guayra — Lote 10 — Manzana Q — Mide 8,66 8,76 47,18 48.57 pesos 6.358.12 — E — Sociedad Anónima «Fomento Urbano y Rural» — A — María Delgrande de Griffini.

Forest entre ... y Céspedes — Lote 26 — Manzana 47 — Mide 9,00 9,92 30,38 34,66 pesos 5.072.99 — E — Juan Vismara — A — Pascual Massanisso.

Güemes Nº 4713 — Mide 8,66 8.7 25,59 25,02 — Edificado — pesos 14.600 — E — Horacio Arditi — A Margarita Bernabeu de Corona.

Honduras Nº 6080 — Mide 8,66 8,66 25,93 25,24 — Edificado — pesos 5.500 — E — José León — A — Lucas Pulicella.

Independencia Nº 2137 — Mide 8,66 por 64,08 — Edificado — pesos 47.000 — E — Carlos Damonte — A — Juan Ortega.

Juramento Nº 2512 y 14—Mide 174 metros 20 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 1.625 (una cuarta parte indivisa) — E — Juliá Clara Teresa Centanaro da Carbone — A — Victoria Garry y otras.

Junín Nº 659 — Mide 8,876 11,250 56,723 56,723 — Edificado — pesos 34.000 — (dos terceras partes indivisas) — E — Carlos Lagomarsino — A — José Lagomarsino y Cayetano Celeste Garbesi.

Junín Nº 920 — Mide 7,00 7,15 16,25 17,60 — Edificado — $ 16.500 — (Venta judicial) — E — Carmen Sagasta de Rodríguez su sucesión — A — Josefa Tollo.

Montevideo Nº 855 — Mide 7,27 por 20,500 — Edificado — pesos 87.000 — E — Herminia Mansilla de Vásquez Diez — A — Damián Castillo.

Moreno Nº 977 al 981 — Mide 8,80 por 50,20 — Con 1 martillo a favor de 5,80 por 28 metros.

Moreno Nº 983 y 987 — Mide 6,27 por 28,57 — — Edificado — Todo en pesos 150.000 — E — Ottamida Grondona de Jauregui — A — «Club Pelota y Esgrima».

Rojas Nº 1466 — Mide 186 metros 93 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 5.000 — E — Luis Parpaglioni — A — Juan Sbarbo.

Suárez Nº 607 al 611 — Mide 8,66 por 25,98 — Edificado — pesos 25 500 — E — Teresa Policastro de Fabbio y otros — A — Pedro Galmes.

Thames entre Santa Rosa y Costa Rica — Lote 6 — Mide 8,00 8,14 22,05 23,56 — pesos 3.882,— E — Teresa Crusso de Lingeri — A — Mario Gandolfi Tagliaferri.

Tequendama entre Gavilán y Constituyentes — Lote 1 — Manzana 386 — Mide 8,66 8,66 25,45 25.12 — pesos 2.548 — Todo — (1/2 indivisa)

Constituyentes Nº 4624 — Mide 8,66 8,66 31.20 30,79 — Edificado — E — Andrés Tomás — A — Felipe Regueira.

Con frente a las calles 25 de Mayo 195 entre Cangallo 242/300 y Paseo de Julio 182/198 — Mide 12,90 12,71 28,70 28,94 — Finca edificada en varias fracciones.

Cangallo esquina 25 de Mayo — Mide 5,66 por 14,94 — Edificado.

Cangallo — Mide 17,32 por 7,577 — Edificado.

Paseo de Julio esquina Cangallo — Mide 7,47 por 12,12 — Edificado.

Paseo de Julio — Mide 11,484 por 15,60 — Todo en pesos 1.550.000 — E — Nicolás Mihanovich — A — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia «Launtor» — Sección VIII — Fracción A — Parte del lote 16 — H 762 — A. 37 — C 69 — pesos 22.871,98 — E — Antonino Espezel — A — Domingo Baqué.

Pueblo «Guatraché» — Sección 3a — Fracción C — Lote 8 — Manzana 96 — Solar 18 — Mide 15 por 50 — pesos 1.550 — E — Elías Saez — A — Francisco José Girbal.

Colonias «Castex» — Parte de la chacra 69 — H 5 — A 41 — Parte de la chacra 70 — H 62 — A 61 — C 38 — Todo en pesos 7.911,70 — E Alberto Eduardo Castex — A — Luis Colombo.

Colonia «Agustoni» — Sección II — Fracción C — Lote 13 — Parte de la chacra 21 — H 10 — pesos 2.200 — E — Bernardo Agustoni — A — Juan Singenza.

Chubut

Colonia «Chubut» — Parte de la chacra 257 — H 20 — pesos 2.000 — E — Eduardo E. Williams — A — William John Lloyd.

Colonia «Chubut» — Parte de la chacra 44 — H 50 — pesos 1.500 — E — Juan J. Bedol — A — Federico Conrad.

Puerto «Madryn» — Manzana 6 — Solar 11 — Mide 750 metros cuadrados — pesos 3.200 — (Solar edificado) — E — Pedro Escos — A — José María Contin.

Pueblo «Gaimán» — Parte de la chacra 205 — Mide 10.000 metros cuadrados — pesos 1,000 — E — Abraham Nicolás — A — Domingo Nazo.

Colonia «Chubut» — Parte de la chacra 257 — H 20 — pesos 2.000 — E — Eduardo E. Williams — A — Phibi Lloyd de Jones.

Colonia «Chubut» — Parte de la chacra 257 — H 10 — pesos 1.000 — E — Eduardo E. Williams — A — Ann Thomas de Lloyd.

Colonia «Chubut» — Parte de la chacra 257 — H 40 — pesos 3,000 — E — Eduardo E. Williams — A — David Lloyd.

Sección III — Fracción A — Parte del lote 10 — H 3.800 — pesos 70.000 — (Cambio con lo existente) — E — Pedro Arbe — A — Elías Owen.

Colonia «Esquel» — Manzana 8 — Solares C y D — Mide 5.000 metros cuadrados — pesos 200 — E — Rudecindo Alemán — A — Benito Alemán.

Pueblo «Gaimán» — Manzana 1 y medio — Solares A y B — Mide 2013 metros 62 decímetros cuadrados — pesos 2.000 — E — Kopkin Griffins — A — Leonardo Griffins.

Pueblo «Gaimán» — Manzana 22 — Solar T — Mide 1250 metros cuadrados — pesos 1.600 — E — Salvador Nicolás — A — Abraham Nicolás.

Pueblo «Gaimán» — Manzana 15 — Solar F — Mide 2500 metros cuadrados — pesos 1.500 — E — John S. Williams — A — Samuel Jones.

Pueblo «Trelew» — Manzana 38 — Parte del solar O — Mide 470 metros cuadrados — pesos 4.200 — (Solar con lo edificado) — E — Humphrey H. Jones — A — Julián García Prieto.

Sección III — Fracción D — Parte del lote 4 — H 2500 — pesos 15.000 — E — Francisco Pecoraro — A — José Berretta.

Colonias «Familias Sud Africa» — Lote 133 Pastoril — H 2500 — pesos 10.000 — E — Aniceto Chaves — A — Máximo Abasolo.

Chaco

Colonia «Resistencia» — Solares B y C — Mide 40 por 50 — pesos 5.000 — (Solares con lo edificado) — E — Francisco Teza — A — Luis Garrone

Transmisión por causa de muerte

Estomba entre Manuela Pedraza y Guayra — Lote 3 — Manzana M. — Mide 12,99 14,45 12.99 por 15.85 — pesos 2.904,55 — Suc. Juan Gasparini — H — Olga Gasparini y Gasparino y otros.

Guayaquil Nº 138 — Mide 8,66 8,66 50,808 50,868 — Edificado — pesos 6.000 — Suc. Brígida Deluca de Depaola — H — Roque Depaola y otros.

Risso entre Yerbal y Vía del Ferrocarril Oeste — Lote 241 — Manzana J — Mide 8,66 por 17,90 19.10 — pesos 1.345 — Suc. Jacinto Angel Eduardo Carlos Alberto Anselmi — H — Mariana Calvy de Anselmi y otras

Triunvirato esquina Zabala — Lote 1 — Manzana 51 — Mide 21.72 por 21.47 15,60 por 12,66 — pesos 1.500 — Suc. José Bracco — H — Josefina Gatti de Bracco.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 29, $ m/n. 3.029.319,46.

Territorios por actos entre vivos, fincas 21, $ m/n. 157.733,68.

Total fincas 50, $ m/n. 3.187.053,14.

Capital por causa de muerte fincas 4, $ m/n. 11.749,55.

Total general fincas 54, pesos moneda nacional 3.198.802,69.

# AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » 0.50 |
| Semestre | » 6.00 |
| Año | » 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibídem.*

# Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Ganadera
«Las Vegas»
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 de Agosto próximo a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle; a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria relativa al segundo punto de esta convocatoria.

2º Autorización al Directorio para solicitar un crédito hasta de $ 200.000 para el pago de las Obligaciones Hipotecarias que gravan parte de los inmuebles de la Sociedad y consignación en forma legal en su caso del monto de dichas Obligaciones Hipotecarias. — El secretario.

E 1º agosto Nº 5751-v-25 agosto.

La Cantábrica
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos; se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Jueves 21 de Agosto próximo a las dos pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Martín García Nº 665 y tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura; aprobación o modificación de la Memoria; Balance General; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; aumento del capital distribución de las Utilidades e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores, siendo tres por dos años en reemplazo de los señores Vicente Sánchez; Lino G. Tuñón y José G. Llamazares, que terminan su mandato; uno por un año; en reemplazo del señor Camilo G. de Polavieja que ha renunciado y de los Síndicos titular y suplente por un año; de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

3º Nombramiento de dos accionista que efectuen el escrutinio y firmen por delegación de la Asamblea, el Acta de la sesión, juntamente con el Directorio (Art. 13 de los Estatutos).

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos; deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes al fijado para la Asamblea. — Vicente Sánchez, Presidente. — José P. Soto; Gerente.

E 1º agosto Nº 5740-v-21 agosto.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, y no habiéndose inscripto el número de acciones que, con arreglo a lo establecido en el artículo 25º de los mismos, se requiere para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 del mes en curso, el Directorio, de acuerdo con los artículos 30º y 32º de dichos Estatutos, convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local del Banco el día 25 del corriente, á las 3 p. m., con la orden del día siguiente:

Resolver para el futuro y definitivamente, si el 1 por ciento de las utilidades asignado al señor iniciador de la Sociedad se ha de destinar, después del 31 de diciembre de 1918, en su totalidad a fondo de previsión o a ser repartido entre los Accionistas, a título de dividendo, o en partes, a uno y otro objeto.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla, según lo dispuesto en el artículo 32º antes citado, se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, Secretario.

E-12 agosto 6053-v-agosto 25

«Puerto San Nicolás»
(Sociedad Anónima)

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 2 p.m., en su local Victoria 757 (altos) para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico, Titular y dos Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto 5983-v-27 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto de 1919.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 y 12 de Agosto de 1919, y con lo prescripto en los artículos 42 y 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre a las 2,15 p.m., en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio y seguidamente que ésta termine, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar las órdenes del día que a continuación se expresan:

Asamblea General Extraordinaria

1º Reforma de los Artículos 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16; 17; 20; 21, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48 y 49 de los Estatutos.

2º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

3º Autorizar al Presidente para solicitar del P. E. la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar cualquier modificación que en ellos se resuelva introducir.

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Bidart, H. R. Lawrence, Juan A, Taján y Frank Mendl, que terminaron su mandato; de dos directores suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Carlos E. Sartori y Adán Traverso por expiración de su mandato; de un Director suplente por 2 años en reemplazo del señor H. L. Kidd que renunció.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta. — Samuel Levin., Presidente. — Celino L. Benbenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración en la Secretaría de la Sociedad.

E 9 agosto — 6007 — v- 5 sept.

# Nuevas Convocatorias

***Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.***

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 14 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el martes 2 de setiembre, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de la capital, en la tesorería de la sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al de la asamblea. De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E-18 agosto-6313-v-1º setiembre.

Club Remeros Escandinavos
Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto del corriente año a las 8.30 p/m., en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria Nº 673.

Orden del día:

a) Lectura de la memoria y del balance anual.

b) Votación de su aprobación.

c) Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.

d) Elección de Comisión Directiva.

e) Asuntos Generales. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

E. 18 agosto 6296 -v- 29 agosto

Sociedad Argentina de Edificación

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Septiembre próximo a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, Victoria Nº 900, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día

1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al XIº ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;

3º) Elección de tres Directores titulares, por tres años, tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año;

4º) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada, (Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E. 18 agosto 6297 -v- 6 septiembre

Sociedad Filantrópica y de Beneficencia Francesa del Río de la Plata

Convocación a Asamblea

En nombre del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 36 a 45 de nuestros estatutos tenemos el honor de invitar a los señores Socios a asistir a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto a las 2 y 30 p/m., en el local de la Sociedad, Hospital Francés, calle Rioja Nº 951 con la siguiente:

Orden del día

I Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

II Informe del señor Tesorero.

III Inscripción de varios nombres en los Cuadros de Benefactores y Donadores.

IV Aprobación de compra del Empréstito Francés.

V Autorización de vender el inmueble de la calle Viamonte 2840.

VI Autorización de transacción en la sucesión de Arthur Remille.

VII Aceptación de la creación de un Orfelinato de Varones.

VIII Autorización para construcción y compra de un inmueble para el Orfelinato.

IX Autorización al Consejo, si se reconoce la necesidad de aumentar el importe de la cotización mensual a $ 1,50 m/n.

X Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Basset, Bonneu, Lartigue, Lavezzari y Spiller, cuyo mandato venció y que son reelegibles por tres años.

XI Elección de un miembro titular por un año en reemplazo del señor M. Golco, fallecido.

XII Elección de 7 miembros suplentes por un año.

XIII Elección de 5 miembros de la comisión de revisión de cuentas y de 2 suplentes.

XIV Designación de dos Socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Por el Consejo de Administración. — J. Pedro Passicost, presidente. — J. Coqueugniot, secretario.

Art. 40 de los Estatutos. — La Asamblea será legalmente constituída y tendrá lugar con cualquier número de socios presentes, una media hora después de la indicada en la convocatoria.

E. 18 agosto 6298 -v- 20 agosto

---

«La Unión General Agrícola»

Sociedad Anónima Mútua Limitada

Convocatoria:

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre póximo a las 5 p. m. en el local social, Avenida de Mayo 665, 5º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Sociedad, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. El Directorio.

E. 18 agosto 6327 -v- 4 septiembre

# Convocatorias Anteriores

Società Operaria Italiana di Mutuo Soccorso Resistenza (Chaco)

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria (art. 59 del Estatuto) que tendrá lugar el día Domingo 24 del corriente, en el Salón Social, a las 9 a. m., al efecto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1 Lectura del Acta de la última Asamblea.

2 Informe de la Comisión Directiva y Balance semestral.

3 Elección para la reintegración de la Comisión Directiva.

4 Varias. — Resistencia Agosto de 1919. — Giocondo Tofanelli, vicepresidente. — Remo Palmieri, vicesecretario.

E. 16 agosto — 6244 -v- 19 agosto

---

Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que desde el 18 del corriente se canjearán las acciones y certificados provisionales en circulación por las nuevas acciones, en la Caja de la S. A. Ernesto Tornquist y Cía., Limitada. Bartolomé Mitre 531, todos los días hábiles menos los Sábados de 10 a 3 p/m». — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — E. Berduc, Síndico.

E. 16 agosto —6271 — -v- 3 septiembre

---

Buenos Aires Rowing Club

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el jueves 28 de agosto en el salón de la calle Sarmiento Nº 1230 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1 Elección de Presidente.

2 El inciso 2º del artículo 4º de los Estatutos quedará modificado en la siguiente forma:

«El Presidente y los Vocales serán electos por dos años, debiendo la C. D. renovarse anualmente por mitades».

3 Modificar el artículo 10 del Estatuto así: Agregar después de la palabra gravamen: «Y para emprender obras cuyo costo exceda de 5000 pesos», será necesario autorización de la Asamblea.

4 Agregar el siguiente artículo a los Estatutos:

«No podrán ser miembros de la C. D. los socios concursados civil o comercialmente no rehabilitados».

5 Agregar el siguiente artículo al Reglamento General:

«Quedará de hecho definitivamente suspendido el socio que cometiera un delito común, inmediatamente después de producida la sentencia condenatoria». — Buenos Aires, agosto 14 de 1919. — Adolfino Gimeno, secretario.

E. 16 agosto —6272— -v- 28 agosto

---

Asociación Obrera de Socorros Mútuos. - Buenos Aires

La Asociación Obrera de Socorros Mútuos con domicilio en la calle Alberti 241, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que celebrará el 266 del corriente a las 8 p/m., en el salón de la sociedad «Italia Unita» sito en la calle Cangallo 2535, al efecto de tratar la siguiente:

Orden del día:

«Solicitar de la Asamblea autorización para la adquisición de la casa social». El Presidente

E. 16 agosto —6285— -v- 19 agosto

---

Logia Primera Argentina Nº 62

Bartolomé Mitre 2529

Se avisan a los señores socios que el día 21 del corriente a las 9 pasado meridiano tendrá lugar la Asamblea General de esta Logia con la siguiente

Orden del día

Iº Balance y memoria anual.

IIº Ampliaciones del Estatuto Social.

IIIº Elecciones generales. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919. — Ernesto J. Leveratte, secretario.

E-14 agosto 6149 v-23 agosto

---

Asociación Unión Hispano Americana Valle Minor

De acuerdo con lo que determina el artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 18 del corriente a las 9 pasado meridiano en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 668 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y discusión de la Memoria.

3º Renovación total de la C .D.

4º Nombramiento de dos señores socios para que en unión del señor Inspector de Justicia firmen el Acta.

Se ruega su más puntual asistencia dada la importancia de los asuntos a tratar. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Manuel L. Lemos, Presidente. — Fco. Cano Rivas, Secretario General.

E-14 agosto 6241 v-18 agosto

---

Sociedad Anónima «La Peninsular»

Compañía Ganadera y Pobladora

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1919

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «La Peninsular» (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo a las 1,30 pasado meridiano, en su local calle Bartolomé Mitre 441 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1919.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección del Síndico.

4º Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.

5º Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión llamada más arriba. — El Vicepresidente.

E-14 agosto 6240 v-29 agosto

---

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Jueves 28 del corriente a las 5 de la tarde.

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balance.

2º Aumento de la cuota de suscripción.

3º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E-14 agosto 6239 v-28 agosto

---

Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle Victoria Nº 550, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al cuarto ejercicio anual al 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los titulares, señores Coronel Alfredo F. de Urquiza Manuel de Urquiza y Esteban B. Gandulfo y suplente señor Juan de Urquiza Anchorena de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

E-14 agosto 6235 v-29 agosto

---

Devoto Cervellera Limitada

Sociedad Anónima

Rivadavia 1065/1071

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 16 del corriente, esta Sociedad abonará en sus oficinas los dividendos acordados por la Asamblea del 28 de Julio ppdo. — Devoto Cervellera Limitada.

E 14 agosto Nº 6204 -v-18 agosto

---

Tierras e Industrias Ltda.

25 de Mayo 179

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Martes 2 de Septiembre próximo, a las 3 p/m. con los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance, hasta el 30 de Junio último.

2º De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado, y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre que cesan.

4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta sociedad, en el Banco de la Nación u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones, sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6077 -v-1º sepbre.

---

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Augusto Lenhardtson, y Bartolomé Ralle que terminan su mandato.

3º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Gustavo Elowson.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la caja social, calle Tucumán Nº 766 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6058 -v-28 agosto.

---

Compañía Nacional de Calefacción

Tucumán 766

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6,30 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación de los artículos 6º y 30 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6057 -v-28 agosto

---

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 4 p/m, en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato Señores: Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini, y de un suplente por dos años, en substitución del Señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1245 (altos); depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m y los Sábados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6075 -v-28 agosto

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, que se realizará el día 29 del presente, a las 2 y 30 p/m en el local Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de cinco titulares por un año, tres suplentes y 1 de comisión de control.

3º Admisión de cheques por mercaderías.

4º Informes varios.

5º Comisión a expedirse ante Asambleas de Cooperativas.

6º Nombramiento de una Comisión pro-reforma del Estatuto.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

E 13 agosto — 6124 -v-29 agosto

---

Club de Regatas La Marina
Secretaría Maipú 220

Convocatoria

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de Agosto a las 9 pasado meridiano en el local Gangallo 1362 para tratar las modificaciones al Reglamento General comprendidos en la siguiente:

Orden del día

1º Modificación del inciso C. del artículo 7 y supresión del inciso D. (A. a F.) del mismo.

2º Creación de la categoría Socios Cadetes (Artículo 7 bis).

3º Supresión del segundo párrafo del artículo 18.

4º Supresión de la letra D. de los incisos citados en el artículo 11.

5º Modificación del artículo 30.

6º Modificación de los incisos e y f del artículo 36.

7º En caso de aprobarse la categoría de Socios Cadetes, agregar la palabra «CADETES» en los artículos 1, 10, 32 inciso D., 38 y agregar al artículo 28 el párrafo pertinente. — Buenos Aires, Julio de 1919. — Mauricio Schoebel, secretario.

Nota: — Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto, rogándose puntual asistencia.

E-13 agosto 6123 v-25 agosto

---

Cooperativa Artística Lda.
Sociedad Anónima
Corrientes 641-647

No habiendo sido posible celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 11 del corriente por carecer de las formalidades prescriptas en el artículo 61 de los Estatutos se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que se efectuará el día 23 de Agosto corriente, a las 9 pasado meridiano en su local calle Corrientes Nº 647, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la memoria y dictamen del Síndico y aprobación del balance correspondiente al 11º ejercició 1918/1919.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y un suplente en reemplazo de los salientes señores Dr. Eduardo F. Maglione, Dr. Bernardo Harluchet, Dr. Carlos Fresón, Dr. Alberto Onagoity y señor Juan Tomasini y de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919 — Dr. Eduardo F. Maglione, Presidente.

E-13 agosto 6133 v-23 agosto

---

Club Social «Buenos Aires»
San Juan 2264

Se comunica a los señores socios que la Asamblea Anual Ordinaria, tendrá lugar el día 23 del corriente a las 9 pasado meridiano en su local social San Juan 2264. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Secretario.

E-13 agosto 6137 v-25 agosto

---

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista Nº 200

No habiéndose inscripto el número de acciones que con arreglo a lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos de esta Sociedad se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 del mes en curso, el Directorio, de acuerdo con el artículo 32º de dichos Estatutos, ha resuelto que ese acto tenga lugar el día 25 del corriente, en el local del Banco, tan pronto como termine la Asamblea Extraordinaria convocada para igual fecha, pudiendo hacerse el depósito de acciones en las cajas de la Institución y recogerse la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 22 del presente mes de agosto.

Los objetos de la Asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 50º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don Casimiro Polledo, don Manuel B. Goñi, don Silvano Bousom, don Jorge Catelín y don Benigno Peña, y uno por un año en reemplazo del señor Pedro María Moreno, salientes por haber terminado su mandato. Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos, en reemplazo de los señores don Joaquín Cabot y don Juan F. Díaz, y de dos suplentes de Síndico.

En virtud de la renuncia presentada por el señor doctor don Leonardo Pereyra Iraola, cuyas funciones terminaban el 30 de junio de 1920, el Directorio resolvió designar para reemplazarlo al señor don Pedro María Moreno, llamando a ocupar el cargo de Síndico al señor don Juan F. Díaz.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 32º antes citado, la Asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, Secretario.

E-12 agosto 6052-v-25 agosto.

---

La Negra. — Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 4 p/m., en la calle San Martín 195 escritorio Nº 6, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.

4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente, Sr. Jorge E. Maschwitz.

5º Elección de Síndico titular y de suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 195, escritorio Nº 6 o en las oficinas de la Sociedad calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E. 12 agosto 6025-v-29 agosto

---

«La Patria degli Italiani»
Corrientes 551/553

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto de 1919, a las 3 y 1/2 p/m; en el local de la calle Paraná Nº 555, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.

2º) Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, sus títulos o un certificado de un banco que acredite tenerlo depositado a su nombre, para obtener el boleto de entrada. — E. Alemanni, secretario.

E. 12 agosto 6051-v-29 agosto

---

Compañía General de Aceite
Avenida de Mayo 665

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 4 del mes de Sbre próximo, a las 11 a. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que los acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — 7 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E. 11 agosto—6009—v-28 agosto.

---

Sociedad Anónima «La Salamanca»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 5 p. m., en el local calle Maipú Nº 92, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por tres años y un Síndico y un Síndico suplente por 1 año.

3º Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú Nº 92, tercer piso, de 1 a 4 p. m., hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Presidente.

E. 11 agosto 6008-v-29 agosto.

---

Sociedad Anónima Estancias Cochiquingan Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 de Agosto a las 2 p. m., en las oficinas de los señores Waldrón y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Disolución de la Sociedad y confirmación de venta de la propiedad.

4º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — George H. Wood, Vicepresidente.

E. 11 agosto—6011—v- 26 agosto.

---

«Hill Station»

Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, el día 27 de Agosto próximo, a las 3 p. m., en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de un Director y Síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos Junio 15 de 1919. — El presidente.

E 9 agosto 6001-v-27 agosto.

---

«Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 3 pasado meridiano, en la calle Viamonte 665 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín 132, hasta el día antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que le corresponde de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires Agosto de 1919. — El presidente.

E 9 agosto 5999-v-29 agosto.

---

Sociedad General Franco Argentina Industrial y Comercial

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio ha resuelto convocar para el día 1º de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007, a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Tomar en consideración las renuncias presentadas por los Directores señores Georges Kuneyl y Francisco Dorignac, respectivamente y por los Síndicos Titular y Suplente, elegir sus reemplazantes y nuevos Directores.

2º Decisión relativa a la venta eventual de la Fábrica de Tejidos y autorización al Directorio para realizar tal venta.

3º Designación de dos o más accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

4º Tomar en consideración y pronunciarse sobre las reformas de los Estatutos proyectados por el Directorio. — Georges Kuneyl, Presidente.

E. 9 agosto 5992-v-27 agosto.

---

Mercado Central de Frutos

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en la primera convocatoria, se les cita por segunda vez para reunirse en Asamblea General Ordinaria el 20 del corriente a las 2.30 p/m, en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance general de cuentas al 30 de Junio de 1919.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Elegir cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores Estevan Casaing, Dr. Celedonio Pereda, W. H. Krabbé y Alberto Lanús dos Directores Suplentes por igual término en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio que también termina su período, y Emilio Escande que renunció por ausentarse a Europa y que terminaba igualmente su mandato.

5º Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico, en reemplazo respectiva-

mente de los señores J. Russell Watson Héctor Berger y Miguel A. Kenn...

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de los bancos, con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. El depósito puede hacerse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981 de 12 a 14 del corriente ambos inclusive de 1 a 2.30 p/m. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919; por orden — Pedro Aguirre, Gerente.

E 9 agosto 5994 -v-20 agosto.

Fomento de Alta Gracia, (Córdoba)
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 23.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Septiembre del corriente año a las 5 p/m, en el local calle Lavalle 638; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o comprobantes, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — J. Haure, Secretario.

E 9 agosto 5976 -v-1º septbre.

Club de Pelota y Esgrima

La C. D. del Club de Pelota y Esgrima, en reunión de fecha 4 Agosto de 1919, y de acuerdo con los artículos 13 y 17 inciso 4 de los estatutos, resuelve convocar a los señores Socios a Asamblea extraordinaria para el día 19 de Agosto a las 6 p/m, en su local calle Moreno 957 a objeto de someter a su consideración la siguiente,

Orden del día:

Aprobación de las refracciones proyectadas en la casa calle Moreno 981 y la forma de arbitrar los fondos necesarios a este objeto. — Dr. José P. Doyle, Secretario.

E 9 agosto 5977 -v-19 agosto.

«La Cromo Hojalatería Argentina»
Sociedad Anónima

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 28 de Agosto 1919, a las 3 p/m., en el local social Sarmiento 458, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini Similien Normand y R. W. Roberts; de un director-gerente en reemplazo del señor A. Maveroff, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Oswaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.

3º Nombramiento de Síndico y síndico suplente para nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 37 Todo accionista para tener derecho de votar en la asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben los lunes, miércoles y viernes de 3 a 5 p/m. — El Secretario.

E. 9 agosto—6005—v-27 agosto

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol
Cangallo 434
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Cangallo 434, el día jueves 28 de agosto próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Resolver la forma de distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio.

3º Elegir tres Consejeros por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Santiago Pinasco y don Manuel Lopez Marín, que terminan su mandato. — Debe igualmente procederse a la elección del Síndico y del suplente.

4º Designar dos señores accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para su celebración. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto—6003— -v 28 agosto

Sociedad Anónima Industrial Ganadera
Mercantil Dorado

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Agosto 1919, a las cuatro y treinta de la tarde en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atendera en el local social de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — L. Arturo Dorado, Presidente.

E 8 agosto 5941 -v-28 agosto.

Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1919, a las 4 p/m, en el local calle Defensa Nº 1220, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación del convenio de compra del activo y pasivo de la Compañía Argentina de Tabacos.

2º Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E 8 agosto 5949 -v-26 agosto.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo, Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 212, el 29 del corriente, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación, por la Asamblea, de la Memoria y Balance correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo de señor Antonio L. Agrelo y de la señorita Dora López Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E. 8 agosto Nº 5954-v-29 agosto.

«La Scandia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Agosto de corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle Reconquista 314, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 agosto Nº 5956-v-28 agosto.

«La Inmobiliaria»

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 25 de Agosto de 1919 a las tres de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 236 y 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del 25 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo a distribuirse.

3º Elección de 5 Directores en reemplazo de 5 salientes.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Comunicación sobre el resultado de la gestión encomendada por la Asamblea anterior, al Directorio, respecto de los poseedores de Certificados de Fundadores y deliberación sobre las medidas a adoptarse.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 7 agosto 5891-v-25 agosto.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat
Buenos Aires
Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1919, a las 10 de la mañana, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para los objetos siguientes,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Séptimo ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades a fondo de amortización.

3º Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Directorio.

E. 7 agosto 5904-v-28 agosto.

Banco de España y América

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos sociales, para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 9 del mes actual, a las 3 p.m., el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen, de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el Sábado 23 del mes corriente, a las 3 p.m., en el local del Banco Cangallo 336.

La Asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de primera convocatoria, la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en sustitución de los Sres. don Miguel García Fernández, don Francisco Bianchi, don Alfredo Bradley y don Máximo Pérez, que terminan su mandato, y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Aquilino Fernández, que falleció.

Debe procederse asimismo a la elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores don Eugenio García y don Pedro F. de Villa-Abrille que terminan su mandato; así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que desen concurrir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Eduardo Parada, Director-Secretario.

E. 7 agosto 5918-v-22 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente, por haber terminado su mandato los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Gerente.

E-6 agosto 5867-v-27 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Agosto del corriente año, a las tres y media de la tarde, en su local, calle Acoyte 130, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital, y reforma de los estatutos.

2º Conversión de las mil acciones preferidas del capital actual en acciones ordinarias de igual valor, como las cuatro mil que completan el capital autorizado y realizado.

3º Considerar y aprobar la tasación que se ha practicado de los inmuebles, maquinarias, útiles de servicio, enseres y mue

bles y útiles, para que se sirva de base al aumento de capital, de acuerdo con la forma b. del artículo 4° de los estatutos proyectados.

4° Autorizar al Presidente para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los nuevos estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que se le indiquen.

5° Designar al Presidente y Gerente para que suscriban la escritura pública correspondiente, facultando también al primero para que solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6° Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta, conjuntamente con el Presidente, Gerente e Inspector de Sociedades.

Se previene que, es indispensable el quórum establecido por el artículo 354 del Código de Comercio.

Los accionistas que no hayan recibido el proyecto de reforma de los estatutos y la tasación a que se refiere el punto 3° de la convocatoria, pueden solicitarlo en el domicilio de la Sociedad.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes, en el local de la Sociedad, Aceyte 130. — El Gerente.

E-6 agosto 5868-v-27 agosto.

---

«Compañía Italo Argentina de Anticipos»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda N° 412, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Constitución definitiva de la Sociedad y aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, con las modificaciones introducidas.

2° Nombramiento de tres miembros para integrar el Directorio, y del Síndico.

3° Balance de la Sociedad, y aprobación de las cuentas de la misma.

4° Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.

5° Determinación de la fecha de fin de cada ejercicio social.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos, referente a los requisitos exigidos para votar.

Para el caso de que en la hora antes indicada no se consiga el quórum que determina el artículo 22 de los Estatutos Sociales, queda convocada nuevamente la Asamblea para el día 1° de Septiembre, a las 5 pasado meridiano, y en el local antedicho. — El Secretario Interino.

E-6 agosto 5886-v-27 agosto.

---

Sociedad Anónima, Compañía Ganadera Chelsea (Chelsea Cattle Co.).
Asamblea General
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo N° 499, (4° piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar:

1° Escuchar el informe sobre la venta de las haciendas.

2° Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919

3° Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos.

4° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto 5874-v-27 agosto.

---

Sociedad Anónima de Tierras Chelsea (Chelsea Land Co.).
Asamblea General
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo N° 449 (4° piso), a las 3.15 pasado meridiano, para tratar:

1° Escuchar el informe sobre la venta del campo.

2° Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919

3° Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos.

4° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto N° 5876-v-27 agosto.

---

«The Standard»
Sociedad Anónima
Fábbrica de Conservas, Dulces y Caramelos
Brandzen N° 1051
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a 10ª Asamblea General Ordinaria, y terminada esta a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Agosto a las 4 p.m., en el local calle de Rivadavia N° 1255, escritorio 117, fijando la siguiente,

«Orden del día»:

Asamblea General Ordinaria

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de las utilidades del Ejercico vencido el 30 de Junio de 1919.

2° Autorizar al Directorio para que cuando lo estime conveniente ordene el pago de las utilidades que apruebe la Asamblea.

3° Elección de dos vocales y dos suplentes.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar las actas de estas Asambleas

Asamblea Extraordinaria

Aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 25 el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones. — Buenos Aires, Agosto de 1919. — George Keen, Presidente. — J. Gerstenberg, Secretario.

E. 5 agosto 5814-v-25 agosto.

---

Ingenio y Refinería «Santa Ana» — Hileret y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de Agosto a las 3 p.m., en su local social, Rivadavia N° 666 (1° piso), para tratar la siguiente,

«Orden del día»:

1° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918.

2° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente. (Art. 16 de los Estatutos).

4° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia 666, piso 1°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Agosto 1° de 1919. — El Presidente.

E. 5 agosto 5818-v-25 agosto.

---

Estancia «La Pelada»
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General - Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 4 agosto Nº 5784-v-21 agosto.

---

Compañía Nacional de Metales

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1919 a las cuatro de la tarde, en las oficinas, calle San Martín 66, escritorio 519, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondientes al primer ejercicio.

2º Sanción de la distribución de beneficios.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de 3 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — El Directorio.

E. 2 agosto—5754—v- 20 agosto

---

«La Mundial»
Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 18 de Agosto del corriente año, a las 9 p. m., en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio.

3º Aprobación de la distribución de utilidades.

4º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores: Juan M. Vidal Molina, Pablo Oyarzun y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores M. Martínez Pérez y Ricardo D. Beláustegui, que terminan su mandato.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1919 — Joaquín Gorina, Director General.

Nota. — Copia del artículo 23 de los Estatutos: «Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General». Joaquín Gorina, Director General.

E. 31 julio—5686-v- 18 agosto.

---

Banco del Río de la Plata
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de este Banco, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 22 de Agosto del corriente año a las 3,30 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedra 124,

Orden del día

1º Lectura y consideración del informe Administrativo del Directorio aprobando o modificando el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Gganancias, correspondientes al décimosexto ejercicio que terminó el día 30 de Junio último.

2º Integrar el Directorio, debiendo elegirse cinco Directores por dos años en reemplazo de los señores Faustino Esteves, Antonio Comas, Juan Echevarría, Pedro Corral y Héctor Ibáñez Puiggari, por haber terminado su mandato. También deberá elegirse un Síndico Titular y dos suplentes para el 17 ejercicio.

3º Designar dos señores accionistas para que en representación de la, Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores accionistas para el mismo día a las 4 pasado meridiano, para celebrar en el local expresado la Séptima Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas del Banco para tratar los siguientes puntos:

Orden del día

1º Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

2º Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad, en cualquier forma, por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riesgos Ltda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

3º Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires Julio 30 de 1919. — Juan Echevarría secretario.

E-31 Julio 5659 v-22 agosto

---

Sociedad Bodega Cooperativa Limitada de la Colonia Roca en Allen F. C. S.
Segunda Convocatoria

No habiendo podido efectuarse la Asamblea General Extraordinaria, por falta de número de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, se les cita por segunda vez a fin de celebrar esa Asamblea el día 23 de Agosto de 1919, a las 9 ante meridiano, en el local de la Bodega para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Elección de Vicepresidente, un vocal, el secretario Tesorero y un vocal suplente.

2º Exposición de los negocios de la sociedad efectuados por el nuevo Directorio durante el primer trimestre. — Por «La Bodega Cooperativa de la Colonia Roca», Gustavo Jasinski.

E-31 julio 5683 v-18 agosto

---

Estancias Argentinas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Belgrano 836, el día 18 de Agosto, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio, Enero 1º al 31 de Mayo ppdo. (cinco meses). — Art: 17 de los Estatutos).

2º Elección de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Rafael Pividal y doctor Mario Olaciregui, que terminan su mandato (Art. 32). —

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión; y retirar un boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 28, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella. — Buenos Aires, Julio 26 de 1919. — Romulo Diego Lanusse, Presidente. — Jorge Lanusse, Secretario.

E 30 julio — 5645 -v-18 agosto

---

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en junio 12 ppdo., por el Banco Holandes de la América de Sud, ante el escribano Francisco N Larguias y a los fines establecidos en los artículo, 754 y siguientes del código de comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones cédulas hipotecarias, que se enumeran a continuación

Serie K. Nos. 11045—14296—17440 - 32177/9-35952- 39026 39870 41861 - 51904/6 -54805 de $ 30, v/ febrero/918.

Serie L. Nos—6444 y 51946 de $ 30 v/ septiembre/917.

Serie L. Nos. — 5446 6444 - 13282 — 17798—21958—23361— 24223 — 24523 — 25857—29739—30571 - 30691 — 33573 — 34296—34297 36693— 36694 — 36837 — 37741— 37742—37743— 40545 — 42898 — 43612—43613—43614— 44805 — 44806 — 45411—45412—45413— 48434 — 51660 — 5 946 54776—56345— 58173 — 59363 — 60403—64318—64373— 66456 — 70403 — 73795—78854—1443—11776—12625 12693 —12888—13585 - 18783 19851 — 20452 - 22373—32861—34399 — 39915 — 39919 — 40975—41899 - 42620— 44499 — 46686 — 51832—55406—56938— 58485 — 58929 —

60987—61707 y 70926 de $ 15, v/marzo/918.
Serie L. Nos.—485—3166—8713—13838—12659 de $ 15, v/marzo/918.
Serie L. No.—12659 de $ 15, v/septiembre/917.
Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — Antonio Diaz, gerente.
E. 26 Julio — 5548 v. Septiembre 1o

---

Banco Español del Río de La Plata
Reconquista Nº 200

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, y de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el día 14 de Agosto próximo a las 3 p.m., con la siguiente orden del día:

Resolver para el futuro y definitivamente, si el 1 por ciento de las utilidades asignado al señor iniciador de la Sociedad, se ha de destinar, después del 31 de Diciembre de 1918, en su totalidad a fondo de previsión o a ser repartido entre los accionistas a título de dividendo o en partes, a uno y otro objeto.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E 26 junio — 4523 — v.15 agosto.

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

---

1376

## PROVIDENCIA

Compañía Nacional de Seguros
Sarmiento 643

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado..... $ m/n 500 000 —
» subscripto...... » » 155.000 —
» realizado ..... » » 70 000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n. |
|---|---|---|
| Acciones....... | | 345.00 — |
| Accionistas ... | | 155000 — |
| Muebles y útiles.......... | | 15278 34 |
| Impresiones y propaganda .. | | 3633 78 |
| Gastos de instalación ..... | | 722 15 |
| Efectos a cobrar. | | 4918 30 |
| Préstamos sobre pólizas...... | | 84476 94 |
| Préstamos sobre hipotecas .... | | 269000 — |
| Préstamos con garantía...... | | 5090 — |
| Inmuebles ..... | | 28609 28 |
| Fondos Públicos. | | 363930 — |
| Caja, Bancos y agentes banqueros..... | 246 42 | 105675 13 |
| Pólizas compradas... ...... | | 7135 33 |
| Pólizas liquidadas ......... | | 52252 08 |
| Reaseguros..... | | 902 84 |
| Conversión ..... | 602 44 | |
| Siniestros....... | | 16697 20 |
| Gastos generales sueldos, comisiones y otras. | | 46748 06 |

| | | |
|---|---|---|
| Agentes y cuentas deudoras. | | 71049 29 |
| Sección incendios: | | |
| Siniestros incendios ..... .. | | 16149 26 |
| Varias cuentas deudoras incendios...... | | 4140 48 |
| | 848 86 | 1596318 46 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital social... | | 500000 — |
| Certificados de acciones...... | | 70000 — |
| Reserva técnica. | | 828624 34 |
| Fondo de reserva social..... | | 51612 44 |
| Conversión..... | | 1384 50 |
| Intereses y descuentos ..... | | 21862 43 |
| Primas recaudadas.......... | 848 86 | 101048 05 |
| Agentes y cuentas acreedoras. | | 11550 08 |
| Sección incendios: | | |
| Premios incendios .. .. | | 10125 30 |
| Varias cuentas acreedoras incendios...... | | 111 32 |
| | 848 86 | 1596318 46 |

Buenos Aires, Julio de 1919

Ricardo Pedezert, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general.—M. H. Muñoz, contador.— E. F. Bulló, síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto Nº 6293 v.19 agosto

---

1343

## LA HECTO

Compañía de Seguros

San Martín Nº 440 (2º piso)

Autorizada por decreto del 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado......... $ m/n 1000000
» subscripto e integrado ................ » » 400000

Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones.. ........ ..... | 400 — |
| Caja y Bancos............. | 34954 98 |
| Títulos de renta........... | 60189 90 |
| Propiedades ............... | 310808 — |
| Préstamo hipotecario. ...... | 21383 45 |
| Deudores por premios... .. | 1746 36 |
| Reaseguradores activos...... | 1444 90 |
| Alquileres .... ......... | 2150 — |
| Valores en depósito | 33400 — |
| Mobiliario y material ... ... | 6924 50 |
| Gastos de constitución ...... | 4557 95 |
| Cuentas de explotación..... | 24702 33 |
| | 504662 37 |

| PASIVO | m/n |
|---|---|
| Capital.................... | 400000 — |
| Hipoteca........... ..... | 13471 07 |
| Reaseguradores pasivos .... | 428 63 |
| Depositantes de valores . . | 33400 — |
| Intereses y dividendos ..... | 7774 22 |
| Rentas de propiedades..... | 19548 88 |
| Cuentas de explotación ... | 29993 85 |
| Acumulaciones....... .... . | 45 72 |
| | 504662 37 |

Adolfo E. Ruiz, presidente. — R. Arvilla gerente.— José Sanllorente, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1918, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto Nº 6275-v.19 agosto

---

2389

## La Martona

**Sociedad Anónima**

CALLE SAN MARTIN No. 121

*Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900*

| | $ o/s |
|---|---|
| Capital autorizado: | 1350000 — |
| Capital subscripto: | |
| 6750 acc. pre. por $ 100 c/u $ | 675000 — |
| 6750 acc. ord. por $ 100 c/u » | 675000 — |
| | 1350000 — |
| Capital realizado | |
| 6750 acc. pre. por $ 100 c/u $ | 675000 — |
| 6750 acc. ord. por » 100 c/u » | 675000 — |
| | 1350000 — |

| | | $ o/s |
|---|---|---|
| Obligaciones Hipotecarias: | | |
| (Debentures) emitidas y negociadas a 5 % de interés anual (£ 130000)....... | | 655200 — |
| Reservas acumuladas | | |
| Fdo. de reserva $ | 111923 20 | |
| Fdo. de prv... » | 110000 — | |
| Fdo. de amot. » | 221809 56 | 443732 76 |

### Balance mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Bienes raíces.................. | 1261067 22 | 616222 01 |
| » muebles...... | | 642604 — |
| Caja y Bancos.......... | | 40205 72 |
| Ganados ................... | | 1125961 79 |
| Cuentas corrientes deudores........ | | 603265 58 |
| Explotación.................. | | 734852 45 |
| Conversión.. ............. | 1202188 54 | |
| | 2463255 76 | 3763112 58 |
| **PASIVO** | | |
| Capital social....................... | 1350000 — | |
| Obligaciones hipotecarias.............. | 655200 — | 554 74 |
| » a pagar.............. | | 37252 44 |
| Bonos de leche emitidos .... | | 30733 62 |
| Vales en circulación................ | | 194005 16 |
| Cuentas corrientes acreedores........... | | 345479 16 |
| Fondo de reserva........... | 111923 20 | |
| » » previsión ......... | 110000 — | |
| » » amortización.......... | 221809 56 | |
| Dividendos pendientes ............ | 14323 | |
| Mercaderías............ | | 422840 77 |
| Conversión........... | | 2732246 69 |
| | 2463255 76 | 3763112 58 |

Vicente R. Casares, presidente.—Frank Ericksson, contador.—Vo. Bo.: Dr. Enrique Navarro Viola, síndico

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 18 agosto Nº 6312 v.18 agosto

---

1416

## LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales
Origen: República Argentina, Bs. Aires. San Martín 235 y 253
Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888
Capital autorizado y realizado... ......... $ m/n 2.000.000 —
Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Edificios .................. | | 6782031 24 |
| Muebles y útiles.............. | | 1 — |
| Acciones en garantía ........ | | 100000 — |
| Títulos y préstamos con garantía.......... | 94470 20 | 1246700 39 |
| » depósito de garantía infors. colectivos......... | | 42000 — |
| Caja y Bancos............ | 538 84 | 2120583 13 |
| Deudores de inmuebles cuotas a vencer.......... | | 70125 17 |
| Cuentas varias............ | 154732 27 | 3051292 20 |
| Impuestos, mejoras y conservación de edificios.......... | | 121347 40 |
| Conversión.......... | 100447 87 | |
| Accidentes del trabajo (Ley 9688) | | |
| Siniestros, comisiones y gastos........ | | 572209 35 |
| | 350189 18 | 14106889 89 |
| **PASIVO** | | |
| Capital.................. | | 2000000 — |
| Fondo de reserva estatutaria.............. | | 333292 61 |
| Reserva vida.............. | 150404 80 | 4327972 84 |
| Fondo de acumulación asegurados vida.......... | 17531 0[illegible] | 556489 37 |
| » » previsión granizo........ | | 1000000 — |
| » » » marítimos fluviales........ | | 100000 — |
| Reserva de riesgos en curso incendios......... | | 500000 — |
| » » » » » infortunios.......... | | 250000 — |
| » » siniestros pendientes........ | | 200000 — |
| Cuentas varias........ | 176918 2[illegible] | 3253074 93 |
| Alquileres, intereses y descuentos.......... | 5335 0[illegible] | 54020 29 |
| Utilidades no liquidadas s/ venta terrenos a plazo.......... | | 80000 — |
| Acciones en depósito.............. | | 100000 — |
| Ganancias y pérdidas | | |
| Saldo XIV ejercicio. ... ........ | | 43315 54 |
| Conversión.. .......... | | 228281 94 |
| Accidentes del trabajo (Ley 9688) | | |
| Premios y reaseguros ........ | | 593442 37 |
| | 350189 18 | 14106889 89 |

José Devoto, presidente. — J. A. Calzagaino, gerente. — J. B[illegible], contador. — A. Grünewald, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 16 agosto Nº 6279-v.19 agosto

1410

# LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra incendio, fluviales y marítimos.

Dirección General, San Martín 473/5

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891.

Capital suscrito realizado $ m/n 2.000.000 —

Balance de saldos al 30 de Junio de 1919 correspondiente al 2o trimestre del Ejercicio

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Caja: | |
| Existencia en efectivo...... | 204 29 |
| Bancos: | |
| En cuenta corriente........ | 225550 51 |
| Propiedades: | |
| Su importe............ ... | 2025997 18 |
| Títulos de renta: | |
| Su importe.............. | 74075 — |
| Acciones: | |
| Su importe................ | 1100015 — |
| Menaje y Utiles: | |
| Su importe.............. | 8865 57 |
| Asignaciones: | |
| Acciones de la primera serie | 21700 — |
| Agencias: | |
| Por saldos................ | 31250 77 |
| Letras a Cobrar: | |
| Su importe................ | 23742 03 |
| Premios: | |
| A cobrar..... .......... | 153247 92 |
| Deudores Varios: | |
| Por saldos............... | 140621 31 |
| Cuentas de Orden: | |
| Su importe.............. | 942000 — |
| Cuentas de Explotación: | |
| Por saldos... .......... | 665023 21 |
| | 5412297 79 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Subscripto y realizado...... | | 2000000 — |
| Fondo general de reserva... | 537150 — | |
| Reserva extraordinaria ...... | 392500 — | |
| Reserva de siniestros...... | 35000 — | |
| Reserva de riesgos en curso. | 176878 76 | |
| Fondo de reserva para dividendos futuros......... | 82000 — | 1223528 76 |
| Banco Hipotecario Nacional: | | |
| En Cédula Hipotecaria Argentina..... ........ ... | | 357990 54 |
| Acreedores Varios: | | |
| Por saldos.............. | | 55732 01 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Su importe.......... ..... | | 942000 — |
| Cuentas de Explotación: | | |
| Por saldos............... | | 832956 22 |
| Saldo del ejercicio anterior.. | | 90 26 |
| | | 5412297 79 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Benigno Peña, presidente del consejo. — Enrique Schindler, director general. — E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto No 6273-v.19 agosto

1398

# LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Préstamos, Ahorros, en liquidación, domiciliada en Buenos Aires Calle Bmé. Mitre No 1265 (Primer Piso)

Balance de Saldos el 31 de Mayo de 1919 (De acuerdo con lo dispuesto por Ley No 5125)

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas.............. | 200 — |
| Muebles y Utiles......... | 2847 67 |
| Caja ........... | 554 73 |
| Títulos en Cartera....... | 10280 — |
| Propiedades............ | 839865 48 |
| Deudores por compras, por mensualidades......... | 359372 49 |
| José Casaccia .......... | 21381 58 |
| Varias cuentas deudoras. ... | 356234 40 |
| Deudores Varios.......... | 2823 36 |
| | 1593359 71 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital.................. | | 685000 — |
| Reservas: | | |
| Estatutoria.... | 43051 73 | |
| Fondo de Previsión......... | 137163 52 | |
| Beneficios a liquidar..... .. | 102623 53 | 283838 78 |
| Hipoteca (Capital e intereses) | | 522439 22 |
| Varios Acreedores........ | | 103081 71 |
| | | 1593359 71 |

Buenos Aires, Julio de 1919.

F. E. Bernhard. — Emilio Devoto. — Augusto L. Canessa, liquidador.

Buenos Aires, 1o de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto No 6252-v.16 agosto

1346

# Establecimientos Viti - Vinícolas Francisco Uriburu

Sociedad Anónima

Lavalle 379

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 30 de Junio de 1909.

Capital autorizado, subscripto y realizado..... $m/n 4,000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1917 Ejercicio No 9o.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Julio de 1919, sin modificación.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caucete .................. | 4214806 52 |
| Bodega Güemes........... | 117663 47 |
| Propiedades .............. | 2000 — |
| Acciones ................ | 51768 61 |
| Muebles y útiles .... ...... | 31377 51 |
| Bancos .................. | 21167 58 |
| Cuentas corrientes (deudores) ........... | 757373 01 |
| Cuenta detalle........... | 70358 63 |
| Mercaderías ............. | 9819 76 |
| Ganancias y pérdidas...... | 12679 24 |
| | 5289514 33 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Banco de de Londres y Río de la Plata ..... ........ | 140595 93 |
| Obligaciones a pagar....... | 115830 66 |
| Cuentas corrientes (acreedores)...... | 38128 85 |
| Fondo de reserva.......... | 313628 15 |
| Fondo de previsión........ | 681330 74 |
| Capital.................. | 4000000 — |
| | 5289514 33 |

Enrique Uriburu, presidente.—Jorge Artayeta secretario-gerente.—Gregorio Patrón, tesorero.—D. Gayoso, contador.—Vo. Bo.: Pío Uriburu, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1917

| DEBITO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Caucete: | | |
| Lotes en venta. | 5870 — | |
| Cuentas corrientes......... | 2667 45 | |
| Bodega ....... | 164899 15 | |
| Finca Pozo Sala do.......... | 2191 36 | |
| Edificios......... | 748 75 | |
| Muebles y útiles | 334 77 | |
| Gastos generales | 8746 11 | |
| Sueldos........ | 8760 — | |
| Comisiones .... | 1566 93 | |
| Intereses y descuentos...... | 16182 42 | 211966 94 |
| Casa Buenos Aires: | | |
| Intereses....... | 22491 99 | |
| Descuentos .... | 2512 85 | |
| Comisiones ... | 2864 76 | |
| Gastos generales......... | 33393 49 | |
| Cuenta detalle | 8468 93 | |
| Muebles y útiles........... | 3396 88 | |
| | | 73128 90 |
| | | 285095 84 |

| CREDITO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Caucete: | | |
| Caja.......... | 27 — | |
| Deudores por lotes......... | 2060 — | |
| Cuentas corrientes...... | 98 50 | |
| Finca......... | 73976 13 | |
| Mercaderías generales....... | 1791 67 | |
| Viña Dolores.. | 1992 45 | |
| Materiales...... | 1710 73 | |
| Cambio ....... | 5 50 | |
| | | 81661 98 |
| Casa Buenos Aires: | | |
| Mercadería .............. | | 190754 62 |
| Saldo................... | | 12679 24 |
| | | 285095 84 |

Enrique Uribu u, presidente.— Jorge Artayetasecretario-gerente.—Gregorio Patrón tesorero.—D. Gayoso, contador.—Vo. Bo.: Pío Uriburu, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 14 agosto No 6233-v.18 agosto.

1347

# Establecimientos Viti - Vinícolas Francisco Uriburu

SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 379

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Junio de 1909.

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 4 000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1918. Ejercicio No. 10o.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Julio de 1919 sin modificación.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caucete ................ | 4317488 81 |
| Propiedades.............. | 2000 — |
| Muebles y útiles............ | 28239 76 |
| Bodega Güemes............ | 117663 47 |
| Acciones.. ..... ......... | 51768 61 |
| Bancos................... | 2439 62 |
| Cuenta detalle .......... | 71351 13 |
| Mercaderías.............. | 7875 40 |
| Ganancias y pérdidas....... | 12679 24 |
| Cuentas corrientes (Deudores)........... ....... | 806347 72 |
| | 5417853 76 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Banco de Londres y Río de la Plata.................. | 143945 37 |
| Obligaciones a pagar....... | 157755 24 |
| Cuentas corrientes (Acreedores)........ ........ | 66750 70 |
| Fondo de Reserva......... | 313628 15 |
| » » Previsión ....... | 681330 74 |
| Ganancias y pérdidas...... | 54443 56 |
| Capital. ............... | 4000000 — |
| | 5417853 76 |

Enrique Uriburu, presidente.— Jorge Artayeta, secretario-gerente — Gregorio Patrón, tesorero. — D. Cayoso, contador.—Vo. Bo: L. L. Amargós, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS Al 30 de Junio de 1918.

| DEBITO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Caucete: | | |
| Cuentas corrientes......... | 2500 — | |
| Muebles y útiles......... | 1 19 | |
| Bodega........ | 25706 96 | |
| Edificios........ | 558 55 | |
| Gastos generales......... | 7232 47 | |
| Comisiones.... | 1169 05 | |
| Intereses y descuentos...... | 14436 79 | |
| Sueldos........ | 9030 — | |
| Lotes en venta. | 712 52 | |
| | | 61347 53 |
| Casa Buenos Aires: | | |
| Intereses...... | 26551 76 | |
| Gastos generales......... | 31819 20 | |
| Muebles y útiles | 3137 75 | |
| Cuentas corrientes......... | 2282 36 | |
| Cuentas detalle | 3000 — | 66791 07 |
| Saldo......... | | 54443 56 |
| | | 182582 16 |

| CREDITO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Caucete: | | |
| Finca......... | 42442 87 | |
| Finca Pozo Salado ......... | 3600 35 | |
| Viña Dolores... | 8947 61 | |
| Finca San Ricardo | 7109 41 | |
| Finca S. Francisco......... | 6157 24 | |
| Cambio........ | 6 86 | |
| | | 68261 34 |
| Casa Buenos Aires: | | |
| Mercaderías... | 98203 04 | |
| Detalle....... | 16114 78 | |
| | | 114317 82 |
| | | 182582 16 |

Enrique Uriburu, presidente. — Jorge Artayeta, secretario-gerente. — Gregorio Parón, tesorero. — D. Gayoso, contador.—Vo. Bo: L. L. Amargós, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E14 agosto Nc 6234-v.18 agosto.

1411

# Compañía de Seguros

»La Holando—Sudamericana»

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú No. 265

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre de 1918.

Capital autorizado... $ m/n 1.250.000 —
» subscripto.. » » 250.000 —
» realizado.... » » 200.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones a emitir......... | 1000000 — |
| Accionistas..... .......... | 51300 — |
| Muebles.. ............... | 11070 05 |
| Caja y Bancos.......... ..... | 176917 87 |
| Varios deudores .......... | 22722 23 |
| Gastos instalación...... .... | 26783 60 |
| Reaseguros..... ........... | 66691 16 |
| Siniestros................ | 7428 48 |
| Gastos generales.......... | 32474 25 |
| Comisiones........... ... | 14416 96 |
| | 1409804 60 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital................... | 1250000 — |
| Varios acreedores.......... | 5737 26 |
| Primas.......... ...... | 149708 16 |
| Intereses................. | 4159 18 |
| | 1409804 60 |

H. J. Duburcg, presidente.—A. F. Wynoeldt, gerente. — J. Braunthal, síndico-suplente.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto No 6291-v.19 agosto

1428

## Compagnie D' Assurances Generales Contre L' Incendie

(Seguros contra incendios)

Dirección: Av. de Mayo 665 y calle Rivadavia 666

La Compañia fué fundada en París el año 1819 con un capital autorizado e integrado de Frs. 2.000.000 y autorizada a funcionar en el país por decreto del S. G. de la Nación el 24 de Abril de 1912.

Depósito de garantia en el Banco de la Nación Argentina en títulos Nacionales $ 300.000 m/n.

Balance correspondiente a las operaciones efectuadas en el país durante el segundo trimestre de 1919 (1o Abril a 30 de Junio 1919).

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Títulos Nacionales en garantia | | 300000 — |
| Casa Matriz Saldo al 31/3/19) | 9743 95 | |
| Premios e impuestos ..... | 8348 65 | 70955 57 |
| Permutación..... | 11833 51 | |
| | 29926 12 | 370955 57 |

| HABER | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Títulos depositados en el Banco de la Nación ...... | | 300000 — |
| Reaseguros y anulaciones.. | 2076 76 | 16782 25 |
| Corretajes, gastos varios e impuestos.... | 2444 71 | 27279 05 |
| Casa Matriz.... | 17212 19 | |
| Permutación ... | | 26894 27 |
| Portalis y Cia. Lda...... | 8192 46 | |
| | 29926 12 | 370955 57 |

Buenos Aires, 18 de Julio de 1919.
Los Agentes Generales Portalis y Cia. Ltd.
p. p Eduardo Dillon y Cecilio Blamey

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.
E. 18 agosto No 6330 v-18 agosto

1409

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Compañia de Seguros

Avda. de Mayo 847. — Ciudad

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 é inscripta el 7 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado y subscripto.... ............ $ 2.000.000 m/n
Capital realizado.... ... « 400 000 «

Balance de Saldos.- Cuarto Trimestre del 8o Ejercio.— (1o Abril 1919 á 30 de Junio de 1919).

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas: Cuotas a pagar | 1600000 — | |
| Accionistas: Primas a integrar | 160000 — | 1760000 — |
| Propiedades.... | 1579649 86 | |
| Propiedades (Pendientes de Escrituración)... | 87805 30 | 1667455 16 |
| Préstamos hipotecarios..... | | 1678965 48 |
| « sobre pólizas de vida .......... | | 295054 33 |
| Siniestros, rentas, gastos de liquidación y rescates ... | | 554877 27 |
| Reaseguros y anulaciones... | | 149769 80 |
| Reserva en depósito........ | | 23296 54 |
| Caja y Bancos ........... | | 439408 81 |
| Títulos y acciones......... | | 30000 — |
| Instalaciones, muebles y útiles........................ | | 24460 82 |
| Sueldos .............. | | 80260 — |
| Anticipo comisiones agentes. | | 59019 92 |
| Impuestos, patentes y sellos. | | 20235 39 |
| Gastos generales ........... | | 39564 44 |
| » de propaganda ...... | | 5906 — |
| Reconocimientos médicos ... | | 25460 — |
| Administración propiedades. | | 41807 22 |
| Obligaciones a cobrar....... | | 172396 34 |
| Deudores de premios....... | | 72927 04 |
| Quitas y quebrantos........ | | 33210 70 |
| Cuentas varias............... | | 124965 94 |
| | | 7299041 20 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital...................... | | 2000000 — |
| Reserva Extraordinaria ....... | 220000 — | |
| Reserva riesgos en curso incendio......... | 57526 80 | |
| Reserva siniestros pendientes......... | 49000 — | |
| Reserva vida... | 2505474 52 | |
| Reserva accidentes....... ... | 52750 — | |
| Reserva Estatutoria......... | 38950 95 | 2923702 27 |
| Premios netos de comisiones producto propiedades, arrendamientos, alquileres e intereses................... | | 2062070 95 |
| Cuentas recuperadas........ | | 4288 55 |
| Fianzas alquileres........... | | 170 — |
| Obligaciones hipotecarias.... | | 308042 04 |
| Dividendo ( pendiente ejercicio anterior........ ...... | | 500 — |
| Reducciones primas incendio | | 267 39 |
| | | 7299041 20 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Antonio León Lanusse, presidente.— Joaquín Gorina, director general.— Ricardo D. Belaústegui, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia --*Diego González*, Jefe.
E. 18 agotos No 6329 v- 20 agosto

1035

## FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Cangallo 315—Buenos Aires

Autorizada para funcionar con Decreto Presidencial 27 Mayo de 1918

Capital autorizado ...... $ 1.000 000 --
Capital subscripto........ » 407 000 —
Capital realizado......... « 300 690 —

Balance General anual (casa matriz y sucursales) cerrado al 31 de Diciembre 1918.

Aprobado con modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Mayo 1919

| | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones ordinarias: | | |
| 3a serie.... | $ 193.000 — | |
| 4a « | » 200 000 — | |
| 5a « | « 200.000 — | 593000 — |
| Accionistas................ | | 106310 — |
| Caja....................... | | 3760 26 |
| Bancos.................... | | 4124 11 |
| Muebles y útiles.......... | | 27774 01 |
| Edificaciones.............. | | 22306 10 |
| Obligaciones a cobrar....... | | 13750 59 |
| Mercaderias .............. | | 183 21 84 |
| Deudores diversos......... | | 317075 17 |
| Gastos de constitución e instalaciones (amortizables por cuotas iguales en los diez años venideros ) ......... | | 40000 — |
| | | 1311322 08 |
| Capital ........ ........... | | 1000000 |
| Obligaciones a pagar....... | | 66137 16 |
| Acreedores diversos....... .. | | 244059 03 |
| Saldo beneficios gestión 1918 | | 1069 57 |
| Fondo de reserva. ......... | | 56 29 |
| | | 1311322 08 |

S. E. u O.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1918

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Mayo de 1919

| PERDIDAS | $ m/n |
|---|---|
| Gastos Generales.......... | 81451 46 |
| Intereses y descuentos...... | 9061 84 |
| Quite efectuado s/ la cuenta deudores p/ gestiones administrativass ante las oficinas públicas............ | 21563 20 |
| | 112076 50 |

| GANANCIAS | $ m/n |
|---|---|
| Comisiones s/ negocios de campos.................. | 9119 05 |
| Utilidades sobre mercaderias | 17169 49 |
| Comisiones varias.......... | 86913 82 |
| | 113202 36 |

| Saldo de Ganancias: | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva el 5 % | 56 29 | |
| A saldo beneficios gestión 1918....... | 1069 57 | 1125 86 |

S. E. u O.

Gaddo Cappagli, presidente.— Pilade Cappagli, director general.— Pedro Panciera, contador.— Santiago G. Rossi, sindico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*. Jefe.
E. 18 agosto No 6328-v-18 agosto

1437

## LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida, Incendio y Marítimo

Sede Social: calle San Martín No 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Balance en 30 de Junio de 1919 correspondiente al 3o trimestre del 35 ejercicio

| Activo | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Propiedades en la Capital.... | | 8077066 23 |
| Propiedades en Rosario y Bahía Blanca.... | | 2316294 85 |
| Campos........ | | 2424243 33 |
| Fondos públicos | 483633 31 | 301002 30 |
| Garantias en el exterior .. | 102704 25 | |
| Previsora Uruguaya ...... | 53600 — | |
| Muebles y útiles | | 25263 57 |
| Caja y Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo....... | 198964 68 | 309586 11 |
| Obligaciones a cobrar ... .. | 306 18 | 230815 07 |
| Préstamos hipotecarios ...... | | 1060258 30 |
| Prestamos sobre pólizas....... | 81540 75 | 1937473 25 |
| Gastos varios, sueldos y propaganda ..... | 838 14 | 251301 88 |
| Deudores varios | 5079 08 | 684598 37 |
| » en gestión.......... | | 212591 02 |
| Explotación Gran Hotel ....... | | 221294 43 |
| Cambio de moneda.... ... | 8471 33 | |
| | 935137 72 | 18051798 71 |

| Pasivo | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado, subscripto e integrado... | | 5000000 — |
| Reserva general vida ......... | 629546 05 | 7999872 13 |
| Reserva adicional vida ... ... | 37584 22 | 541157 42 |
| Reserva adicional incendio ..... | | 30000 — |
| Fondo para riesgos vigentes incendio .... | 6825 23 | 225443 38 |
| Fondo marítimo | 4006 33 | 10009 28 |
| » de previsión (Reserva Legal Art. 363 del Código de Comercio) ... | | 218583 98 |
| Reserva inmuebles ......... | | 100000 — |
| Fondo para jubilación de empleados .. | | 155732 73 |
| Intereses y alquileres ........ | 16868 85 | 464250 45 |
| Acreedores varios........... | 2 52 | 193232 71 |
| Sección vida.... | 203187 78 | 1806011 70 |
| » incendio | 14588 79 | 100287 22 |
| » marítimo | 17015 39 | 8 21 80 |
| Caja de ahorros | 5512 56 | 1170205 94 |
| Cambio de moneda......... | | 28884 97 |
| | 935137 72 | 18051798 71 |

Santiago G. O' Farrell, vice-presidente.— Carlos Casares, director general.—Raúl Jouannet, contador. — Vo. Bo.: José Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia, teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. —*Diego González*, Jefe.
E. 16 agosto No 6290-v.19 agosto

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública que se realizará el día 14 del corriente a las 4 p.m., para la provisión de artículos de pinturería con destino a los laboratorios de la calle Moreno 330 de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 827-D-918, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — El Secretario.

-v-14 agosto

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Dirección Sanitaria durante el 2o semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 18 del corriente a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad todos los días hábiles de 12,30 a 4.30 p.m. y los Sábados de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 agosto.

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los sábados de 9 a. m. a 12 m, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria No 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 19 de Agosto próximo venidero a las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Julio de 1919.—Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-19 agosto.

### Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de quince días, para la provisión de material de curación, útiles de cirugía, ampollas, comprimidos, y drogas destinados a las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, durante el año 1919.

Los interesados podrán recurrir para consultas del pliego de condiciones respectivo, a la Sección Administrativa —Sarmiento 961, en donde se abrirán las propuestas el día 18 de Agosto próximo a las 3 y 30 de la tarde. — El Secretario General.

-v-18 agosto.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de quince días, para la provisión de un millón de kilos más o menos, de leña de quebracho colorado con destino a los servicios del Departamento, durante el año en curso.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa—Sarmiento 961—en donde los interesados podrán consultarlo.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto próximo a las 2 y 30 de la tarde. — El Secretario General.

-v-18 agosto.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de quince días, para la impresión bimestral de los «Anales del Departamento Nacional de Higiene» y «Boletín del Instituto Bacteriológico» durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa—Sarmiento 961—en donde los interesados podrán consultarlo.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto próximo a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

-v-18 agosto.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitaciones públicas de Albañilería, Tirantería de fierro y Carpintería, para ciento cincuenta casas baratas a construirse en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse el diez y ocho de setiembre, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2° piso, por secciones de cincuenta casas, con opción a todas, según planos, bases y condiciones que suministrará la Oficina, todos los días, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, agosto 16 de 1919. — El Secretario.

v-18 setiembre.

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 25 de Agosto próximo a las 2,30 p. m., para la construcción de un pabellón dormitorio, pabellón comedor, y cocina con varanda y galería, en el Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, provincia de Buenos Aires, (F. C. O.), con arreglo a los formularios y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Administración General, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — El Secretario.

v-25 agosto

Llámase a licitación hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 2 p.m., para la provisión de artículos de almacén y a las 2,30 p.m., para la de aceite; y hasta el día 20 del mismo mes, a las 2 p.m., para la de pan y a las 2,30 para la de café, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-19 agosto.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería y zapatería, combustibles, comestibles y otros artículos de consumo y harina de trigo para pan, para el último trimestre del corriente año, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Septiembre del corriente año, a las 2 p.m. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — El Director Interino.

v-9 septiembre.

# Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro
Empréstito Crédito Argentino Interno 1909

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909, Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011, que el día 18 de Agosto próximo a las 2 y 1/2 p.m., tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Septiembre del año en curso, siendo el fondo amortizante de pesos o|s 327,600.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, entre las diversas casa bancarias consignadas en los títulos, cuyas circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1919. — El Secretario.

v-18 agosto.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes empréstitos:

Fondo Amortizante: Vencimiento 1° de Septiembre de 1919

Ley 4569: Crédito Argentino Interno 1905: pesos 498.000 moneda nacional.

Ley 4973: Bonos de Obras de Salubridad: pesos 63.600 moneda nacional.

Vencimiento de 1° de Julio de 1919

Ley 4391: Bonos de Pavimentación 1904: pesos 44.600 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — El Secretario.

v-21 agosto.

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la construcción del edificio escolar «Francisco de Vitoria» que se levantará en el terreno de la calle Alvarez entre Camargo y Atacama, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, agosto 4 de 1919. — El Secretario General.

v-4 setiembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito calle Carlos Calvo N° 1114, de acuerdo con el plano y bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las 3 p. m. — El Secretario General.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras concernientes a la construcción del edificio escolar «Guido y Spano», el que se levantará en el terreno de propiedad fiscal, calle Homero esq. Ramón L. Falcón, (jurisdicción del C. E. 13°), de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo a las 2 p. m. — El Secretario General.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras necesarias para reconstruir el edificio escolar «Antonino Aberastain» en el terreno de propiedad fiscal sito Australia 1081 (jurisdicción del C. Escolar 4°) de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El secretario general.

v-11 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de reconstruir el edificio escolar sito Cangallo N° 1136 (jurisdicción del Consejo Escolar 2°), de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 12 de setiembre próximo, a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, agosto 9 de 1919. — El Secretario General.

v-12 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña N° 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general.

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental N° 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz F. C. S.

Expediente N° 21 L./1919

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente mes de Agosto a las dos pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de las semillas que a continuación se expresan:

6.000 (seis mil) kilogramos de papas «Early Rose» para semilla.

50 (cincuenta) kilogramos de semilla de algodón.

200 (doscientos) gramos de repollo Corazón de Buey.

200 (doscientos) gramos de repollo «Brunswick pie corto.

200 (doscientos) gramos de repollo Quintal.

200 (doscientos) gramos de repollo Gigante de Barletta.

200 (doscientos) gramos de repollo Crespo de Asti.

200 (doscientos) gramos de repollo Milán Cabeza de Fierro.

200 (doscientos) gramos de repollo Colorado Gigante de Erfurt.

200 (doscientos) gramos de repollo Holanda pie corto.

200 (doscientos) gramos de coliflor Gigante de Nápoles.

50 (cincuenta) gramos de apio.

300 (trescientos) gramos de lechuga surtidas.

50 (cincuenta) gramos de berenjenas.

300 (trescientos) gramos de nabos.

100 (cien) gramos de pepino verde Inglés largo.

100 (cien) gramos de pepino cornichón de París.

500 (quinientos) gramos de remolacha colorada de Egipto.

100 (cien) gramos de pimientos dulces de Calahorra.

300 (trescientos) gramos de zanahorias medio largas de Danvers.

100 (cien) gramos de tomate de Génova.

100 (cien) gramos de puerros.

100 (cien) gramos de perejil.

50 (cincuenta) gramos de orégano.

200 (doscientos) gramos de zapallo Manón Glacé.

Se exige la remisión de la muestra de papas para semilla a los interesados en la provisión.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 13 de 1919 — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica N° 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 agosto.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente mes de Agosto a las dos pasado meridiano para la provisión al establecimiento de los renglones que a continuación se expresan.

Artículos generales de almacén

200 kilos de azúcar refinada de primera en terrones.

1.200 kilos de azúcar tucumana de primera.

100 kilos de arroz Carolina de primera.

1000 kilos de arroz Glacé de primera.

150 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de 5 kilos.

50 kilos de sal fina de primera.

500 kilos de sal gruesa de Cádiz.

100 kilos de yerba Flor de Lis de primera.

150 kilos de yerba Argentina de primera.

200 kilos de arvejas secas enteras de primera.

600 kilos de porotos tapes de primera.

400 kilos de porotos de manteca de primera.

300 kilos de garbanzos saucos de primera.

180 kilos de orejones de San Juan de primera.

50 kilos de fariña de Santa Catalina de primera.

30 kilos de pimentón de Murcia de primera.
5 kilos de pimienta molida blanca, de primera.
30 kilos de nueces de Chile de primera.
30 kilos de pasas de uva Moscatel San Juan de primera en cajón.
30 kilos de pasas de higo en latas o cestos.
120 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.
5 kilos de té de primera.
450 kilos de sémola de primera.
200 kilos de harina de maíz de primera.
100 kilos de harina de trigo 00.
250 kilos de trigo pisado de primera.
200 kilos de maíz pisado de primera.
100 latas de aceite Bau, Kalifa u Ottone, de 1 kilo 700 gramos peso bruto cada una.
150 tarritos de puré de tomate de primera de 200 gramos cada uno.
2 balas de envolver tamaño grande.
1 cajón bacalao de Noruega de primera.
50 litros de vinagre de vino de primera.
100 latas de grasa de vaca La Negra La Blanca Armour Swift de 2 y 1/2 kilos cada una.
500 kilos de jabón amarillo estacionado de primera.
60 panes de jabón Sapolio Morgan.
120 trapos de piso de 60x60 cm., buena clase, fuertes.
60 repasadores con guarda de 60x60 cm., buena clase, fuertes.
12 tarros líquido Brasso Nº 12.
24 cepillos de piso de trevia.
48 cepillos de mano de trevia.
24 ladrillos ingleses.
1 barrica de 100 kilos de soda Cristal.
6 plumeros grises tamaño regular, buena clase con especificación de peso.
50 cajones de kerosene refinado, con especificación de litraje.
12 paquetes de velas estearinas, largas.
12 paquetes de velas estearinas, para coche.
100 litros de acaroina de primera en latas de 10 litros.

Artículos de bazar

12 platos de loza, hondos blancos.
12 vasos de vidrio para agua.
12 pocillos para café con guarda azul, tipo ferrocarril.
12 tazas de loza para desayuno con guarda azul, tipo ferrocarril.

Carne

310 kilogramos más o menos de carne de vaca, en trozos, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antes meridiano.

Pan y galleta

de pan francés elaborado con harina
45 kilogramos diarios más o menos doble cero, de un peso de trescientos gramos cada pieza, y
190 kilogramos diarios más o menos de galleta, elaborada con harina cero, de un peso de cien gramos cada pieza ambos artículos de elaboración del día de la entrega y de cocción perfecta e higiénica.

Leña de quebracho

42.000 (cuarenta y dos mil) kilos de leña de quebracho colorado en tortas de veinticinco a treinta centímetros de alto, puesta sobre wagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, en la Capital Federal.

Papas para consumo

4000 kilogramos de papas para consumo, tubérculo grande, sano, libre de brotes y de tierra.

Artículos de librería

100 blocks papel de carta rayado y de 100 hojas cada uno.
2 paquetes de papel para cálculo.
60 hojas de papel secante gris.
48 lápices de mina dura.
100 lápices Faber Nº 2.
6 cajas de broches Nº 2.
1 caja de papel carbónico para lápiz.
3 pinceles de cerda para copiar.
5 libros oficio de 500 hojas (Copiadores).
12 gomas circulares rojas para borrar lápiz.
2 cajas papel carbónico tamaño oficio para máquina de escribir.

Artículos de mercería

2.000 pares de cordones de algodón negros fuertes y cortos para botines.
20 gruesas de botones de hueso blanco de 15 m.m.
100 paquetitos de agujas de mano.
2 gruesas de hilo blanco Nº 30.
2 gruesas de hilo negro Nº 30.

Material de zapatería

140 kilogramos de suela de segunda.
60 kilogramos descarne de primera.
12 vaquetas blancas de primera.
6 kilogramos de clavos Nº 20.
4 kilogramos de clavos Nº 21.
6 kilogramos de clavos Nº 15.
6 kilogramos de clavos Nº 14.
6 kilogramos de clavos Nº 13.
6 paquetes de semillas Nº 7.
6 paquetes de semillas Nº 8.
6 paquetes de semillas Nº 9.
6 paquetes de semillas Nº 10.
12 cajas de ojalitos de color.
12 cajas de ovillos de hilo de cáñamo.
24 carreteles de hilo negro Oso Nº 5.
24 carreteles de hilo negro Oso Nº 6.
4 botellas de tinta negra.
24 frascos aceite de máquina.

Drogas y medicamentos

20 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
100 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
120 vendas cambric de 5 x 10.
100 vendas cambric de 5 x 5.
3 kilos de ácido bórico.
1 kilo de benzoato de soda.
2 kilos de lactosa en polvo.
1 kilo de magnesia calcinada Erba.
500 gramos subnitrato de bismuto (Pouleux Frères).
100 gramos ergotina Boison.
200 gramos nitrato de plata en lápices.
1 litro amoníaco.
3 litros de jarabe Tolú.
6 frascos de jarabe Thiocol Roche.
6 cajas de pastillas de bicloruro de mercurio.
24 tubos de aspirina Bayer.
2 irrigadores de vidrio capacidad 2 litros cada uno.
6 metros de goma colorada para irrigador.
1 gruesa de alfileres de gancho.
1 kilo de manzanilla.
1 kilo de flor de tilo.
1 kilo de canela Ceylan en polvo.
20 litros de alcohol rectificado.
1.000 cápsulas Pelletier sulfato de quinina de 10 cgs.
10 kilos de pomada Helmerich.
2 morteros loza, capacidad más o menos de 200 gramos.
Tapones de corcho surtidos, 100 de cada clase.
2 riñones enlozados.
50 frascos de vidrio de 250 gramos.
50 frascos de vidrio de 200 gramos.
50 frascos de vidrio de 150 gramos.
25 frascos de vidrio de 60 gramos.
25 frascos de vidrio de 30 gramos.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles — Marcos Paz Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. Unión Telefónica Nº 4. — El secretario.

v-13 agosto.

## Penitenciaria Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 20 del corriente a las 3 de la tarde, la provisión a la Penitenciaria Nacional durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m., debiendo las casas proponentes, en los casos que fuera posible, remitir muestra de los artículos que ofrecieran.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.—Exp. 306-A.

140 kilos de aceite de oliva de primera extra.
70 kilos de aceite de oliva de segunda extra.
107 kilos de azúcar R. A. en terrones.
370 kilos de azúcar Tucumana de 1ª extra.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de segunda blanca.
245 kilos de arroz Carolina entero de primera.
600 kilos de arroz Bremen entero de segunda.
330 kilos de arvejas secas chilenas y enteras.
44 kilos de café caracolillo tostado en grano de 1ª.
150 kilos de café Brasil en grano tostado de primera.
180 kilos de café Brasil en grano tostado, de segunda.
21 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
5 kilos de especies molidas Ceylán.
380 kilos de garbanzos chilenos de 1ª clase.
280 kilos de harina de maíz.
125 kilos de maíz blanco pisado.
50 litros de vinagre tinto de vino.
380 kilos de porotos nuevos salteños bolitas.
30 kilos de pimentón dulce de primera extra.
180 kilos de trigo entero, pelado.
200 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
96 kilos de manteca fresca.
45 kilos de dulce de membrillo de primera extra.
30 kilos de orejones de duraznos chilenos.
20 kilos de queso de rallar,—de Goya.—
770 kilos de sal gruesa de Cádiz.
35 kilos de sal fina refinada.
15 kilos de ciruelas limpias de 1ª.
10 docenas de platos de loza piedra o hierro enlozado hondos.
12 docenas de platos de loza piedra o hierro enlozado, playos.
27 docenas de naranjas grandes de estación.
27 docenas de bananas grandes de estación.
20 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.
15 kilos de lentejas chilenas limpias.
10 kilos de fariña limpia.
15 kilos de frutas secas surtidas.
20 kilos de grasa de vaca en tarros de 2 kilos cada uno.
50 kilos de yerba mate Cruz de Malta o Flor de Lys.
900 kilos de verdura fresca surtida. — C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

Llámase a 2ª licitación privada para el día veinte del corriente a las cuatro y quince de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 300-A.

200 litros de aceite para máquina Vencedor o similar.
150 litros de kerosene.
150 litros de nafta.
100 kilos de estopa blanca de buena calidad.
100 kilos de trapos blancos y limpios.
120 kilos de ladrillos ingleses.
200 kilos de potasa negra en piedra.
200 kilos de soda comercial.
50 tarros de brillante Belge, de 1/2 litro cada uno.
12 tarros de Alcaucil de 1 litro cada uno.
100 trapos de algodón para piso, tamaño grande.
50 panes de sapolio.
100 hojas de tela esmeril Nos. 00, 0,1/2, 1, 1 y 1/2 y 2.
50 kilos tiza blanca en polvo. — C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

Llámase a 2ª licitación privada para el día veinte, del corriente a las 3.45 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 1114-T.

3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
2 latas de aceite Valvoline de 18 litros cada una.
5 litros aguarrás.
8 kilos de estopa.
12 kilos de hilo de acarreto para atar correspondencia.
2 kilos de hilo de acarreto para atar composición.
6 lápices azules.
6 lápices colorados.
1 soplete para soldar con capacidad de un litro.
3 cajas de tiza blanca.
2 gruesas tuercas para apretar formas.
12 pinzas para tipógrafos. — C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

Llámase a 2ª licitación privada para el día veinte, del corriente a las 3.30 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 1129-T.

20.000 kilos de harina tipo Favorita (cantidad aproximada).
25.000 kilos de harina tipo Especial (cantidad aproximada),
12.000 kilos de leña de quebracho colorado en trozos, campana.
1 kilo de azafrán selecto — C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

Llámase a 2ª licitación privada para el día 20 del corriente a las cuatro de la tarde la provisión a la Penitenciaria Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p m, debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 782 C.

20 kilos de azúcar blanca R. A.
15 kilos de algodón hidrófilo.
1 kilo de aceite lavado y esterilizado (de olivas).
1 kilo de bismuto subnitrato.
15 kilos de creta preparada liviana.
10 kilos de glicerina 30° B.
5 kilos de magnesia calcinada.
10 kilos de sodio sulfato.
5 kilos de magnesia sulfato.
1 kilo de sodio benzoato.
1 kilo de regaliz en polvo.
1 kilo de hinojo polvo.
1 kilo de jabón en polvo.
5 kilos de jabón de España.
15 kilos de papel para despacho.
5 kilos de vaselina blanca.
250 gramos de antipirina.
250 gramos de aspirina.
500 gramos de bismuto salicilato.
100 gramos de permanganato de potasio.
50 gramos bromuro alcanfor.
500 gramos calcio fosfato.
100 gramos glicerofosfato.
20 gramos de carmín.
25 gramos de cocaína clorhidrato.
10 gramos stovaina.
500 gramos de tiocol.
50 gramos veronal.
50 gramos de vainillina.
100 gramos de sulfato de zinc.
200 gramos de sándalo Sydenham.
200 gramos de levadura de cerveza.
250 gramos potasio bromuro.

50 gramos de piramidon.
200 gramos de sulfato de quinina.
100 gramos Clorhidrato quinina.
500 gramos sen hojas.
500 gramos sodio salicilato.
500 gramos coaltar lavado de hulla.
20 vendas cambray de 5 centímetros cada una.
20 vendas de gasa 5--10 centímetros cada una.
10 paquetes de cajas de viruta.
250 gramos de extracto de flúido poligala.
250 gramos extracto de flúido genciana.
250 gramos de extracto de flúido achicoria.
200 gramos solución codeina (10 por mil).
300 gramos de alcoholatura raiz acónito.
200 gramos de tintura de belladona.
200 gramos de glicerofosfato sodio liquido
200 gramos de gotas amargas Beanmé.
10 litros de agua oxigenada.
1 litro de agua laurel cerezo destilada.
1 litro de agua destilada de azahar.
50 litros de agua destilada.
5 litros de tintura de iodo.
3 litros de formol puro.
2 litros de bencina rectificada.
3 litros de éter sulfúrico.
3 frascos solución cloruro adrenalina P. D.
2 frascos de digitalina Mialhe.
36 cepillos para dientes.
6 tubos catgut Triollet (Nº 2, 3, 4 de cada uno).
3 tubos crin de florencia de 1ª clase.
2 jeringas para inyecciones de 5 centímetros cúbicos cada una.
1 pera grande de goma.
3 termómetros clínicos.
3 tubos seda esterilizada de Nº 0.
3 tubos de seda esterilizada del Nº 1.
3 tubos de seda esterilizada del Nº 2.
2 agujas para inyecciones de 3 centímetros.
2 agujas para inyecciones de 5 centímetros.
12 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
10 metros de tubo de goma para irrigador.
1 metro de tubo de goma para drenaje (0,005 m. m: de luz):
1 metro de tubo de goma para drenaje (1 cm. de luz).
200 corchos para botellas.
800 frascos de 60, 100, 200 y 300 gramos, 200 de cada uno.
400 frascos para despacho, de 60 y 300 gramos (200 de cada uno).
1 irrigador enlozado.
1 piedra de loza para pomadas (30 centímetros).
100 gramos Gabet rojo (colorante).
100 gramos colorante Gabet azul.— C. R. Turdera, Secretario.

-v- 20 agosto

### Instituto Tutelar de Menores
Curapaligüe 727

Llámase a licitación privada para la provisión al Instituto durante el mes de Septiembre próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Carne
2.000 kilos de carne de vacuno de primera, libre de garrón y cogote.

Mercado
1.200 kilos papas libre de brotes y marchitos.
1.560 kilos verdura fresca surtida.
500 docenas fruta de la estación, naranjas, mandarinas y bananas.

Pan
2.100 kilos de pan de primera calidad en pancitos de 80 gramos.

Lechería
1.800 litros de leche de vaca en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos manteca fresca.

Lavado
Lavado y estirado de ropa según planilla que puede consultarse en Secretaría 7.000 piezas más o menos.

Almacén
Arroz carolina 20 kilos.
Sémola 20 kilos.
Harina de maíz 30 kilos.
Trigo pisado, 30 kilos.
Lentejas 30 kilos.
Garbanzos, 30 kilos.
Arvejas secas, 30 kilos.
Aceite Oliva de primera, 20 kilos.
Aceite Oliva de segunda, 30 kilos.
Grasa de vaca, 60 kilos.
Sal fina, 5 kilos.
Sal gruesa, 100 kilos.
Pimienta molida, 500 gramos.
Ají picado, 500 gramos.
Hongos secos, 500 gramos.
Azúcar R. A. en pancitos, 20 kilos.
Azúcar cristal, 60 kilos.
Fruta seca por cuartas partes, 60 kilos.
Té Ceylán o 500, 3 kilos.
Café caracolillo tostado en grano, 10 kilos.
Café Brasil segunda molido, 60 kilos.
Jabón amarillo, 100 kilos.
Yerba Flor de Lys, 60 kilos.
Kerosene, 1 lata.
Huevos frescos, 60 docenas.

Vestuario y Mercería
Uniformes de casimir azul o gris de media estación, compuestos de blusa, pantalón y gorra, edades de 6 a 15 años según modelo en Secretaría, 250 uniformes.
Uniformes de brin kaki o gris de blusa, pantalón y gorra de 6 a 18 años, 400 uniformes.
Guardapolvos blancos de 6 a 14 años, 200 uniformes.
Género impermeable para sábanas, ancho 1.30, 25 metros.
Cinta de hilera blanca, 1 rollo, 100 metros.
Hilo blanco 500 yardas Nº 40 «Cadena», 1 docena.
Hilo negro 500 yardas Nº 40 «Cadena», 1 docena.
Lienzo de primera de 1.30 ancho, 100 metros.

Farmacia
Glicerina pura, 2 litros.
Papel despacho satinado, 2 kilos.
Corchos para botellas de 1000 grs., 250 corchos.
Corchos para frascos de 500 gramos, 250 corchos.
Corchos para frascos de 250 gramos, 250 corchos.
Corchos para frascos de 150 gramos, 250 corchos.
Piramidón Patente, 50 gramos.
Alcoholaturo R. Acónito, 100 gramos.
Diodina Merk, 10 gramos.
Resorsina, 50 gramos.
Vendas cambray 10 por 5, 3 docenas.
Vendas cambray 5 por 5, 5 docenas.
Vendas limol 10 por 5, 3 docenas.
Vendas limol 5 por 5, 5 docenas.
Papel filtro tamaño grande, 1 paquete.
Alcohol puro, 10 litros.
Antipirina, 50 gramos.
Agua destilada, 10 litros.
Agua oxigenada, 10 litros.
Oxido zinc, 2 kilos.
Magnesia calcinada pes «Erba», 1 kilo.

Librería
Lápices tinta, 1 docena.
Lápices comunes marca Paahl, 20 docenas.
Lápices Faber Nº 2, 2 docenas.
Plumas Perry punta doblada, 2 cajas.
Plumas Perry Nº 314, 2 cajas.
Gomas para máquina, 1 docena.
Gomas para lápiz, 1 docena.
Cintas para máquina Hammom, 6 cintas.
Papel carta rayado, 20 blocks.
Papel satinado para máquina, tamaño carta con membrete, 10 blocks.
Papel para máquina tamaño carta, satinado, 2 resmas.
Sobres ordinarios comerciales, color, 1000 sobres.
Goma líquida, 6 frascos.
Raspadores buena clase, 3 raspadores.
Papel secante, 10 hojas.
Talonarios de 100 hojas cada uno: numerados del 1 al 1000, 10 talonarios.

Ferretería
Soda cristal, 50 kilos.
Lámparas 100 bujías fil. met. est. Philips 1/2 wats 1 docena.
Lámparas 50 bujías, fil. met. est. Philips 1/2 wats 2 docenas.
Repasadores de hilo, una docena.
Juego mesa 1/2 porcelana, 1 juego.
Copas 1/2 cristal, 1 docena.
Clavos sin cabeza de 0,037 mm., 3 paquetes.
Clavos con cabeza de 0.037 mm., 3 paquetes.
Clavos con cabeza de 0,50 mm., 3 paquetes.
Aguarrás, 10 litros.
Pintura blanca de albayalde pajarito 10 kilos.
Ganchos con pistón largo 11 centímetros 12 ganchos.
Cerradura de embutir largo 6 centímetros, 12 cerraduras.
Cerraduras para cajón, 12 cerraduras.
Visagras de fichas para puertas, dos paquetes.
Visagras francesas para puertas, dos paquetes.
Visagras comunes largo seis centímetros, 2 paquetes.
Bulones de largo 10 centímetros, grueso 5 líneas, 24 bulones.
Chinamel blanco 1 tarro, 10 Kg.
Tornillos para madera 21/50, tres paquetes.
Tornillos para madera 20/27, 3 paquetes.
Tornillos para madera 20/40, 2 paquetes.
Tornillos para madera 20/30, tres paquetes.
Tornillos para madera 19/20, tres paquetes.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto Curapaligüe 727 el día Martes 19 de Agosto de 1919 a las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p/m. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Secretario.

-v- 19 agosto

### Instituto Nacional de Ciegos
Rivadavia 6293

Buenos Aires, Agosto 12 de 1919.

Llámese a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de Septiembre próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén
210 kilos azúcar tucumana de 1ª.
70 kilos azúcar Refinería Argentina.
75 kilos arroz Glacé.
60 kilos aceite de oliva de 1ª.
24 kilos aceite «Bau» o «Sasso».
2 kilos anchoas en salmuera, latas de 1/4 de kilo.
10 kilos aceitunas en salmuera Manzanilla.
3 kilos atún en aceite, de 1ª en latas de 1/4 de kilo.
10 tarros arvejas conservadas de 1ª. 500 gramos c/u.
72 cajas betún marca «Masson».
10 kilos ciruelas Nº 5, 1ª calidad.
30 kilos café caracolillo de 1ª tostado.
10 kilos café Moka de 1ª tostado.
10 kilos de café Yungas de 1ª tostado.
10 kilos conserva de tomate de 1ª en latas de 500 gramos c/u.
2 kilos chuño en paquetes de 100 gramos c/u.
120 kilos dulce de membrillo 1ª calidad.
10 kilos de dulce de batata de 1ª calidad.
50 tarros extracto de tomate de 100 gramos c/u.
5 frascos encurtidos ingleses.
40 kilos garbanzos Sauco.
10 tarros hongos conservados de 1ª 200 gramos cada uno.
10 kilos de jalea de membrillo en cajas de 1/4 kilo.
80 kilos jabón amarillo en barras bien seco.
48 caj-jabón Sunglight.
10 tarros levadura Royal de 1/4 kilo cada uno.
5 kilos orejones medallón de 1ª.
40 kilos de porotos de manteca de primera.
60 kilos pasas de uvas, moscatel de primera.
5 kilos de queso de Goya bien seco.
5 kilos queso Reggiano de 1ª.
10 kilos sal fina en bolsitas.
30 kilos soda para pisos.
6 docenas sapolios Morgans.
48 trapos para pisos tamaño 50/60.
5 kilos té Ceylan.
1 kilo té Nº 500.
5 litros vino seco.
1 barril con 100 litros de vino «Dussaud.
300 litros vino Mendoza «Toro» o similar.

Pan y Harina
1500 kilos de pan de 1ª en pancitos de 0,80 gramos.
50 kilos harina de 1ª.

Carnes, Pescado y Aves.
(Mensualmente)
1400 kilos carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
62 kilos cima de ternera, o su equivalente en otra factura.
20 kilos carne de cerdo fresca.
60 kilos lomo de vaca.
50 kilos grasa en rama de 1ª.
15 kilos tocino salado (panceta).
60 kilos pescado fresco a elección.
1 pollo sano y grande diariamente.

Leche y Manteca.
Diariamente
40 litros leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza.
1/4 kilo manteca fresca.

Papas y Batatas
1500 kilos mensuales de papas de 1ª limpias y sin brotos.
200 kilos mensuales de batatas de 1ª.

Combustible
5000 kilos de leña quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 c/m.
Frutas, Verduras, Legumbres y Huevos.

Diariamente
2 kilos arvejas frescas.
2 kilos acelgas frescas.
2 kilos chauchas o su equivalente en otra verdura.
4 coliflores frescas.
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta de estación buena calidad entre naranjas, mandarinas o bananas.
12 plantas de lechugas frescas.
12 atados verduritas bien surtidas.
1 zapallo de angola sazonado.
2 docenas de huevos frescos diarios.

Piano
1 piano para estudio.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 19 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del 2 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto Rivadavia 6293.

El Contador.

v-19 agosto

### Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante el mes de Septiembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Almacén
30 kilos de aceite de oliva Buitone, Bau o Sasso.
4 kilos de aceitunas en salmuera.
100 kilos arroz imitación glacé.
10 kilos arroz carolina.
175 kilos de azúcar tucumana de primera.
30 kilos de azúcar R. A. en terrones
15 kilos café Brasil tostado.
5 kilos café Yungas, tostado.
5 kilos café Moka, tostado.
5 kilos café caracolillo tostado, 1ª.
10 kilos conserva de tomate en latas de 1 kilo.
50 kilos garbanzos chilenos de 1ª.
80 kilos porotos manteca.
20 kilos de lentejas.
30 botellas de lavandina sin envase.
5 kilos queso de Goya para rallar bien seco.
5 kilos queso Reggianito.
4 docenas trapos para piso, tamaño mediano.
1 kilo de te Nº 500.
5 kilos de te Ceylan.
5 litros de vino seco.
4 kilos anchoas en salmuera en latas de 1 kilo.
6 tarros atún en aceite.
6 tarros champiñones al natural.
6 tarros de langosta.
6 tarros salmón.
6 tarros petis pois.
6 tarros pate fois de 100 gramos cada uno.
30 kilos jabón amarillo en barra Moranda o Sala, bien seco.
4 tarros pimientos morrones.
5 tarros duraznos Tigre, de 1 kilo cada uno.
3 tarros cerezas 1ª, de un kilo cada uno.
3 tarros peras 1ª de 1 kilo cada uno.
10 kilos sal fina en bolsitas.
60 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 casco (200 litros) de vino Mendoza, Toro o similar.
12 cápsulas de azafrán.

Carne, pescado, aves y huevos
1.200 kilos más o menos de carne de vaca especial, de 1ª; clasificada entre cuadril nalga o falda.
60 kilos de pescado fresco a elección.
10 kilos lengua de vaca especial.
30 kilos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
5 kilos grasa de cerdo en rama.
30 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves.

60 docenas de huevos frescos.

Pan, factura y harina

1.400 kilos más o menos de pan de 1ª en panes franceses de 100 gramos.

15 kilos de factura.

30 kilos de harina de 1ª.

Combustible

6.000 kilos de leña quebracho colorado, sin mezcla; hachada en trozos de 20 ctms.

Leche y manteca

1.000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

15 kilos de manteca fresca.

Papas y batatas

500 kilos de papas limpias, sanas y sin brotes.

1.200 kilos de batatas grandes y sanas.

Frutas y verduras
(Diariamente)

3 atados de acelgas.
3 zanahorias.
3 nabos.
3 porros.
1 atado de perejil.
2 lechugas o escarolas.
3 atados de espinacas.
2 zapallitos.
2 tomates.
2 ajíes.
20 naranjas o bananas.

Mensualmente

10 zapallos.
15 coliflores.
24 berenjenas.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de planchar.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
75 colchas.
50 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de manos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho de señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 19 del corriente, a las 4 pasado meridiano; y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto Avellaneda 1861. — El Director.

v-19 agosto.

## Ministerio de Guerra

**Dirección General de Administración**

Llámase a tercera licitación para el día 19 de Agosto del corriente año a las 3 1/2 p.m., para la provisión de 250.000 metros de lienzo tablón necesario para la confección de ropa interior que precisará el Ejército, durante el corriente año y que no fueron adjudicados en las licitaciones celebradas el 20 de Mayo y 27 de Junio próximos pasados.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón 1407 cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 3 p. m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de vestuario y equipo necesario al Ejército durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo a las 8 p.m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de vestuario y equipo necesario al Ejército durante el año 1920.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p.m. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-19 agosto.

Llámase a tercera licitación para el día 19 de Agosto del corriente año, a las 3 1/2 p.m., por la provisión de 250.000 metros de lienzo tablón necesario para la confección de ropa interior que precisará el Ejército, durante el corriente año, y que no fueron adjudicados en las licitaciones celebradas el 20 de Mayo y 27 de Junio próximo pasado.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón 1407 cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-19 agosto.

## Ministerio de Marina

**Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil**

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

## Ministerio de Obras Públicas

**Obras Sanitarias de la Nación**

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

**Dirección General de Puentes y Caminos**

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arrecifes a Pérez Millán, zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos 19.075,00 moneda nacional y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones, pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919.

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto próximo a las 2 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Embajador Martini del Ferrocarril Oeste en el territorio de la Pampa cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 42.936,85 moneda nacional, siendo de 180 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director y acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra deberán ser consultados en el Juzgado Letrado de Sección en Santa Rosa de Toay o en la secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575, de 12 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919.

v-20 agosto

Llámase a licitación pública para el día 10 de septiembre próximo, a las dos p. m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Pringles a Tres Arroyos, zona del Ferrocarril Sud, en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos moneda nacional 22.552.00 y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 en sobre cerrado y lacrado a nombre del Director General y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, de 12 m a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919.

v-10 septiembre.

**Dirección General de Navegación y Puertos**

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Agosto próximo a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919.

v-28 agosto.

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio de Hacienda

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Encina, en su carácter de hija legítima de la ex-jubilada doña Angela Boudat de Encina. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión; Da Dominga Salcedo de Silva, Da Felisa y Da Elena Silva, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Remigio Silva. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-22 agosto.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Carmen Arias de Pereyra en su carácter de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, don Pablo Pereyra. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rafaela Martínez de Montenegro, por sí y sus hijos menores, doña Camila, don Carlos, doña Francisca, doña Anselma y doña Leonor Montenegro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Carlos Montenegro. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mercedes Álvarez de Cobos, y las señoritas Lucrecia Emilia, Natalia de Mercedes, Josefa Jacinta del Corazón de Jesús, María Etelvina, Rosa Ana, María Carmen Elena y Eduviges María Teresa Cobos en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Auxiliar Principal de Zona de la Administración de Impuestos Internos, don Manuel Pastor Cobos. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Abel J. Amoretti en su carácter de tutor de los menores don Teófilo Ceterino, don Raúl Abraham y don Angel Giovanelli y las señoritas Amelia y Arminda Aída Giovanelli, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Ceterino Giovanelli. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 Ley 4349, doña Fernanda Griatti de Alvarez, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Antonio Alvarez. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Lola Rodríguez Brizuela de Flores por sí y sus hijos menores don Carlos Alberto, don Hugo Rafael, don Jorge Nicanor, don Víctor doña María de las Mercedes y don Luis María Flores, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Hugo Flores. — Buenos Aires. Agosto 6 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario

v-20 agosto

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Herminda Morisio de Pacheco, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Contaduría General de la Nación, don Agustín Pacheco. — Buenos Aires Agosto 8 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-20 agosto

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Deaugel de Dillón por sí y sus hijos menores don Daniel y Arístides Dillón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Agustín Dillón. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-20 agosto

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Godischeski, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Piccirella, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Elorza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Buenaventura Aniceto Sangalli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar .— Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — El Secretario. 2

-v-15 septiembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar .— Buenos Aires, Julio 29 de 1919. — El secretario.

v-4 septiembre.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Cerri, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 16 de 1919. —El Secretario.

v-21 agosto

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. ALDO SAUL, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 15 de 1919. — El Secretario.

-20 agosto.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Vicente Raño, en representación de los menores doña Amalia Rosa, don Enrique, doña María Elena, don Carlos Isaac y doña Nélida Juana Barocela y la señorita Sara Barocela, en su carácter de hijos legítimos de la ex-jubilada Dª María Amalia Raño de Barocela. — Buenos Aires. Julio 5 de 1919. — El Secretario.

v-18 agosto.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bilbatua que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-18 septiembre.

## Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Nonato Shino y Seisuki Abe, tripulantes del vapor Sanuki Maru y a toda persona que se considere con derechos a 36 pañuelos de seda grandes, (7) siete pañuelos grandes en cajitas, 48 pañuelos de mano de seda, 24 pares de medias, 1 bata kimono seda, una bolsita de mano seda y diez y siete docenas de cepillos para dientes que le fueran secuestrados a los referidos individuos, para que en el plazo fijado comparezcan ante la Oficina a cargo del suscrito, a cancelar los autos referidos de acuerdo a la resolución dictada por la Administración con fecha Julio 2 del corrt. año y cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Declarar caida en comiso la mercadería secuestrada a los tripulantes Nonato Shino y Seisuki Abe, a beneficio del guarda Boari, sin perjuicio y prévio pago de los derechos fiscales.

Notifíquese, etc.—Fdo: Alberto Benavídez.

Lo que se hace saber bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital—Asesoría y Sumarios —Agosto 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado—Jefe de Sumarios.

-v-19 agosto.

---

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Félix Llussa, Benjamín Pérez y Antonio Balera, para que dentro del término de diez días contados desde el primer día de la publicación de éste edicto, que deben de comparecer a cancelar el exp. 42—letra S— del año en curso, de acuerdo con la resolución dictada por la Administración con fecha Marzo 10 del año en curso y cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Declarar caídos en comiso los cincuenta y dos revolvers secuestrados a beneficio del empleado aprehensor señor Horacio F. Santú y sin perjuicio de los derechos fiscales.

Notifíquese, etc. — Fdo: Antonio Lozano.

Lo que se hace saber a los efectos enunciados bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería:

Aduana de la Capital—Asesoría y Sumarios —Agosto 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado—Jefe de Sumarios.

-v-19 agosto.

---

A los efectos de lo dispuesto en el Art 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a un individuo Mills tripulante de vapor Desnay y a toda persona que se considere con derechos a seis metros casimir, que fueron secuestrados al referido ,para que en el plazo de diez días comparezcan a la Oficina del suscrito a fin de satisfacer la multa impuesta en el expediente Nº 8— letra N— del año en curso, de acuerdo con la resolución dictada por la Administración con fecha Junio 16 del corriente año y cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión a beneficio de los autores del parte sin perjuicio de los derechos fiscales.

Notifíquese, etc. — Fdo: Alberto Benavídez.

Lo que se hace saber bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital—Asesoría y Sumarios —Agosto 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado—Jefe de Sumarios.

-v-19 agosto.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nos. 1828 R., o 327 M, o 56 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Juan de León, sin número, 1 caja, vapor Valbanera, serie A., 1046, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca T. Braconnier, sin número, 1 caja, vapor Argentino, serie A. 893, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Francisco Rodríguez, número 1027, 1 paquete, vapor Cuyaba, serie A. 1149, fecha de entrada Marzo 20 de 1919; marca Saroje Irvine, sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie A. 1183, fecha de entrada Marzo 20 de 1919; marca E. M. Riglos, sin número, 1 cajón vapor H. Loch, serie A. 1186, fecha de entrada Marzo 20 de 1919; marca Unión Trading, sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie A. 1190, fecha de entrada Marzo 20 de 1919 marca F. de la Hoz Manrique, sin número, 1 paquete, vapor H. Loch, serie A. 1203, fecha de entrada Marzo 20 de 1919 marca Emilio Torre, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie A. 1253, fecha de entrada Marzo 20 de 1919; marca Prat y Cía., sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie A. 1254 fecha de entrada Marzo 20 de 1919; marca Emilio Torres, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie A. 1256, fecha de entrada Marzo 20 de 1919; marca J. N., sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie A. 1257, fecha de entrada Marzo 20 de 1919; marca D. G. Anderson, sin número, 1 cajón vapor Plutarch, serie A. 1331, fecha de entrada Marzo 24 de 1919; marca The Unión Trading, sin número, 1 cajón, vapor Plutarch, serie A. 1342, fecha de entrada Marzo 24 de 1919; marca G. C. Dickinson C. A., sin número, 1 cajón, vapor Río de Janeiro, serie A. 1349, fecha de entrada Marzo 24 de 1919; marca Enrique Calré, sin número, 1 paquete, vapor H. Star, serie A. [illegible]402, fecha de entrada Marzo 24 de 1919; marca T. C., sin número, 1 cajón, vapor Jaureguiberri, serie A. 1503, fecha de entrada Marzo 24 de 1919; marca C. Caravia, sin número, 1 bulto, C. de Montevideo, serie Z. 100, fecha de entrada Enero 25 de 1919. — El Jefe.

-v- 18 agosto.

## Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo establecido por el Art 66 de la Ley de Contabilidad, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto al ex Auxiliar del laboratorio de Investigaciones Agrícolas-Ganaderas del Ministerio de Agricultura, don Américo Meluzzi, para que dentro del mismo concurra ante la Secretaría de la citada Repartición a responder de un cargo que le ha sido formulado en su carácter de tal, bajo apercibimiento de iniciar las acciones civil y criminal a que hubiere lugar. — El secretario.

E 8 agosto S/p p.v-20 agosto.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Vázquez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 6 agosto 142 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a «Juan Bautista Alvarez y José Vila» para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E. 6 agosto 143 s/p. p. -v-11 septiembre

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Jaime Llavallol, y a solicitud del Señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, don Ignacio de Lecea y Grijalba, transcribe la siguiente cédula, a los efectos de su publicación por el término de ley: «En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, con providencia de hoy dictada en el sumario **que se instruye** con motivo de la muerte, al parecer por suicidio de SANTIAGO BASTIANINI, **hijo de padres** italianos, de treinta y un año de edad,

de oficio químico, y de nacionalidad argentina, ocurrida dicha muerte en el mes Diciembre último en una habitación del hotel «La Alhambra» de esta misma ciudad de Palma, por la presente cédula se cita y ofrece el procedimiento a los herederos que resulten ser del mismo Santiago Bastianini, por si quieren mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización civil que pueda corresponderles con motivo de dicha muerte, y al propio tiempo se les hace saber, que quedan a su disposición, depositados en dicho Juzgado, dos maletas, varios libros, algunas prendas de ropas y otros efectos ocupados como de la pertenencia del referido Santiago Bastianini.—Dada en Palma, a once de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario: Sebastián Gazá.—Buenos Aires, Julio 12 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E agosto 5 - 137 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «Leonel Ortiz» por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Palacio de Justicia tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 13 agosto 154 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Zamora Gómez», para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 13 agosto 155 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eufemio Ledesma» acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 agosto 156 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Antonio Muñoz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario

13 agosto 152 S/p. p. -v- 18 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Manuel Raíd» a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, Secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

E 13 agosto 153 S/p. p. -v-18 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Ladela o Golarzo, acusado de lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio diez y ocho de mil novecientos diez y nueve. — C. F. Figueroa, secretario.

E-5 agosto Nº 138 s/pp-v-10 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado José Vazquez, por defraudación, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E agosto 5 - 139 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Dominguez, se cita al procesado «John Quebeke», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 31 julio Nº 131 -v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Miguel Amar o Emilio Navarro», procesado por hurto a Juan Salomón, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 132s/p p v-5 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Moisés Barnatán», procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 133 s/p p v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Aranda», procesado por hurto a Antonio Alegría, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 134 s/p p -v-5 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Petrona Alvarez, acusada de hurto con abuso de confianza a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, será declarada rebelde. — Buenos Aires, Julio 16 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Luis V. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 julio—124—s/p. p. v-25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, cítase a Enrique Toso para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 16 de 1919 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J Serrano, secretario.

E. 21 julio—125—v- 25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Juan Salaberry para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Julio 18 de 1919. — José F Calvo, secretario.

E. 21 julio 126 s/p. p. v- 25 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL NUÑEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 16 julio 122-S/p. p. v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DAVID MESSORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 16 julio-123S/p. p. v-20 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Benito Súñer, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos Guerello secretario.

E 8 agosto 144-S/p p.-v 13 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez; cítase a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 8 agosto 145-S/p.p.-v-13 setbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días, a DIOGENES DAMIANOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo secretario.

E 8 agosto 146-S/p.p.-v-13 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Pedro Zabalza» y «Víctor Literal», acusados de defraudación; «Pedro Giménez», acusado de hurto; y «Juan Antonio» y «Domingo Muñitiz», acusados de defraudación; para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 14 julio—119—S./p. p. v- 18 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Alicia Mansilla. — Buenos Aires, Julio 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay. Tercer piso.

E. 14 julio—120—S/ p. p. v- 18 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Biscay de Obry, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por deercho. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 14 julio—121—S./p. p. v-18 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos «José María Otegui», acusado de robo, «José Alvarez» y «Eugenio Marcos», acusados de estafa; «Emilio Crocci», acusado de defraudación; y «Perla Lister», acusada de hurto; para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires: Julio veintitrés de mil novecientos diez y nueve. — Juan J. Coria, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 2 agosto 136 S/p. p. v-8 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Luis Aragona» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 23 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 2 agosto 135 S. p. p. -v-8 Sbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmoss, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Gerónimo Daneri» acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en ésta causa en la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 6 agosto 140 S/p. p. v-11 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi-

tal Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas citase por treinta días a Salvador Nuñez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarárse'e rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — José F. Calvo, secretario.
E 12 agosto 143 S/p p.-v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas por infracción a la Ley 8129, se cita y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.
Antonio Cirio Flores, clase 1896, matrícula 1080, Distrito Militar 35; Delicio Robles, clase 1870, matrícula 689 Distrito Militar 33 y José Vázquez, clase 1899, matrícula 1867, Distrito Militar 33. —Secretaría, Julio 23 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario
E 12 agosto 149 S/p.p. v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplazá a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.
Federico Parolí, clase 1894, matrícula 167; Vicente Tassani, clase 1894, matrícula 724; Alejandro Taboada, clase 1893, matrícula 824; Andrés Vitti clase 1894, matrícula 597 y Carlos Viola clase 1894, matrícula 492. — Secretaría Julio 18 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario.
E 12 agosto 150 S/p.p. v-17 septbre

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA CORTABE de URTAZU, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — P. A. S. Francisco D. Quesada Miguel Echegaray; secretarios.
E 12 agosto 147-S /p.p.-v-17 setbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:
Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.
Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.
Albornóz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.
Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.
Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.
Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.
Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.
Borzatto José, clase 1895, matrícula 954.
Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.
Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 335.
Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.
Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1894.
Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.
Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.
Bernasconi José F., clase 1894, matrícula 1473.
Bermelli Eduardo, clase 1894, matrícula 410.
Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.
Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.
Calaz Miguel clase 1894, matrícula 1524.
Casanova Luis clase 18.., matrícula 1187.
Chiapello Cárlos, clase 1891, matrícula 888.
Chenizesi Pablo A., clase 1894, matrícula 1018.
Ceballos Antonio, clase 1888, matrícula 783.
Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.
Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.
Cassini José, clase 1894, matrícula 246.
Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.
D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 107.
Delgadio Antonio, clase 1895, matrícula 892.
Delmonte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.
Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.
Dellaménica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.
Rodríguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.
Di Pietri Antonio, clase 1894, matrícula 1413.
Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.
Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 184.
Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.
Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.
Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.
Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.
Francco Ramón, clase 1892, matrícula 1070.
Fregenal Enrique clase 1892, matrícula 608.
Facchini Angel, clase 1894, matrícula 502.
Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.
Fragueiro Romualdo, clase 1895, matrícula 101.
Fernández Máximo Má, clase 1893, matrícula 1763.
Ferrero César, clase 1895, matrícula 901.
Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.
Galvan Eduardo, clase 1894, matrícula 1647.
Galvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.
Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 940.
Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.
Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.
Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 354.
González Raúl clase 1894, matrícula 1418
González Cirio, clase 1886, matrícula 67.
González Salvador clase 1893, matrícula 1615.
Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.
Grimaldo Clemente, clase 1894, matrícula 1205.
Gamgioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.
González Honorio, clase 1894, matrícula 258.
González Manuel, clase 1893, matrícula 171.
Guaragua Luis, clase 1883; matrícula 87.
García Ademar, clase 1894, matrícula 2.
Herrera César clase 1893, matrícula 1616.
Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.
Hart León E., clase 1894, matrícula 179.
Ingrasia Cárlos, clase 1894, matrícula 1145.
Jofré Juan, clase 1892, matrícula 114.
Keaver Remero clase 1894, matrícula 864.
López Enrique, clase 1890, matrícula 1969.
Lucco Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.
Leondrini José E., clase 1892, matrícula 220.
Lloveda Francisco, clase —, matrícula 362.
López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.
Llames César, clase 1888, matrícula 2.
Martínez Manuel, clase 1895, matrícula 653.
Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.
Massi Luis, clase 1895, matrícula 1555.
Mukti José, clase 1893, matrícula 1197.
Montoro Mariano, clase 1894, matrícula 1622.
Marcela Cárlos: clase: 1895; matrícula 942.
Marcon Juan Luis, clase 1894; matrícula 257.
Malandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.
Martino José Martín clase 1887; matrícula 278.
Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.
Melfi Víctor, clase 1894; matrícula 22.
Maurich Mario, clase 1894; matrícula 1678.
Martiano Mario clase 1893; matrícula 1597.
Medina Roberto clase 1891; matrícula 1658.
Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.
Menguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.
Marconi Vicente, clase 1894; matrícula 591.
Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.
Mesquera Aníbal clase 1886; matrícula 639.
Morando Juan clase 1894; matrícula 341.
Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.
Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.
Oller Nicolás, clase 1893; matrícula 713.
Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.
Peralta Declindo, clase 1886; matrícula 611.
Paz Julio, clase 1895; matríc. la 58.
Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.
Pozzi Luis Julio, clase 1894; matrícula 120.
Panterotto Augero H., clase 1894; matrícula 128.
Paredy Humberto, clase 1893; matrícula 1772.
Payen José G., clase 1893; matrícula 885.
Pesse David clase 1892; matrícula 1268.
Pasaglia Amalleo, clase 1893; matrícula 477.
Pérez Benítez José, clase 1891; matrícula 1435.
Puig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.
Puchesi Eduardo, clase 1889; matrícula 227.
Quinteros Juan M., clase 1894; matrícula 1222.
Rodríguez Juan, clase 1894; matrícula 336.
Roghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.
Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.
Ríos Bonifacio Amadeo, clase 1893; matrícula 1182.
Ripoll Carlos, clase 1895; matrícula 602.
Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.
Rodríguez Francisco, clase 1894; matrícula 1557.
Rébora Roberto, clase 1894; matrícula 1685.
Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.
Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.
Sciari Estéban clase 1893; matrícula 123.
Sánchez Faustino, clase 1894; matrícula 160.
Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.
Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.
Soglese Constante F., clase 1892; matrícula 341.
Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 460.
Salazar Nemesio, clase 1893; matrícula 631.
Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.
Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 986.
Tamborini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.
Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.
Tepper Moisés clase 1891; matrícula 1669.
Tenorio Francisco, clase 1894; matrícula 1185.
Tello Felipe, clase 1880; matrícula 840.
Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.
Villarruel Fulgencio, clase 1893; matrícula 143.
Verga José, clase 1893; matrícula 848.
Villalba Juan clase 1894; matrícula 894.
Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.
Ventesino José N., clase 1895; matrícula 254.
Vranich José, clase 1883; matrícula 528.
Zapata Malgín Arturo, clase 1893; matrícula 730.
Zusterich Juan, clase 1894; matrícula 1379.
Zubili Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario, Julio 29 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.
E 12 agosto 151 S./p.p.-v-17 setbre.

## Ministerio de Marina

### Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chálana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro, Oficial 1º.
-v- 20 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Q. 3020 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho, a los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo» el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el día 24 de Enero del año 1878 y el segundo que también encalló el día 1º de Julio del año 1891 poco más al Sud que la anterior, próximo a la Punta Médanos; ambas embarcaciones son de hierro.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
-V-9 septiembre

Por disposición del Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la costa de la isla denominada «El Cisne», jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo y cuyas características son las siguientes: Eslora 6.30 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.50 metros, tiene 11 pares de curvas y dos tacos de algarrobo, no tiene nombre y está pintada de color plomo.
Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus ac

ciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v- 28 agosto.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 4639, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una chata que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal de Puerto Militar donde actualmente se encuentra en depósito.

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: manga faja 0,97 metros; proa 0,90 metros; eslora 3,28 metros; tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deben presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º:

v-19 agosto.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A 1185, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes carasteristicas: Sin nombre, ni número de matrícula, pintado de negro; ribeteado de lata, eslora 4,25 metros; manga 1,15 metros, y puntal 0,48 metros; le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados, deben presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º:

v-19 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 2159 D. se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los buques «Dante» y «Vali Mora», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que se presenten a esta Prefectura General dentro del término fijado a tomar la intervención que les corresponde en el expediente antes mencionado, relacionado con los referidos buques, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-23 agosto.

# Ministerio de Agricultura

## DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

### Padrón Minero de los Territorios Nacionales formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10.273.

(Advertencia)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art. 8º de la Ley Nº 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5º de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, despues de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2ª El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú Nº 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La publicación del Padrón se hará por treinta días en el Boletín Oficial comenzando por el capítulo correspondiente al Territorio de los Andes; y sucesivamente se publicarán por igual tiempo los de los demás territorios.

Al terminarse esta publicación oficial la Dirección General de Minas pondrá a disposición de los interesados un folleto conteniendo los diversos capítulos del Padrón en forma de cuadros, para mayor facilidad de la consulta.

CAPITULO I

Territorio Nacional de Los Andes

SECCIÓN 1ª — MINAS REGISTRADAS

Expediente C-2925-10. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Centenario. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª categoría. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro 14-9-10. — Número del Registro de minas: 248. — Canon. — Ley Nº 10273: Art. 4º inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencia al semestre: $ 25. — Semestres de exención: 2. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-802-16. — Juan M. de Ezcurra. — Nombre de la mina: Arethusa. — Situación: Susquis. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 27-9-16. — Número del Registro de minas: 252. — Canon. — Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 4. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-1505-16. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Primera. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoria: Mina nueva 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 23-10-18. — Nº del registro de minas: 256. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 2. — Cargo total en el segundo semestre de 1919. $ 25 m/n.

Expediente C-1506-16 — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Tercera y Segunda. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del Registro: 1-10-17. — Nº del registro de minas: 254. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por: pertenencia al semestre pesos 25. — Semestres de exención 4. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente F-228-09. — Cuevitas Trading Cº: — Nombre de la mina: Sarita. — Situación: Pozuelos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª cat. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del registro: 17-7-09. — Nº del registro de minas: 26. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13 Por pertenencia al semestre: $ 25 — Adeudo por semestres vencidos: $ 50 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 100 m/n.

Total de pertenencias: 7.—Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 275 m/n.

SECCIÓN 2ª — MINAS CONCEDIDAS

Manuel Moreno. — Nombre de la mina: Vicuña. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre y plata. — Categoría: Descubrimiento 1ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 18. — Fecha de la aprobación de la mensura: 23/7/08. — Nº del Registro de pertenencias: 69. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 150. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 150. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 300.

H. Teasdale, E. W Poore y E. Solá. — Nombre de la mina: La Concordia. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre. — Categoría: Grupo Minero 1ª. — Número de pertenencias: 4 — Superficie en hectáreas 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/4/07. — Nº del Registro de pertenencias: 66. — Canon: Ley 10273 Art. 4º inc. 1º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 200. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 200. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 400.

López Calvete, Martearena y otros. — Nombre de la mina: Lamartine. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Oro, plata y plomo. — Categoría: Denuncios 1ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 6. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/4/91. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Industria. — Situación: Pastos grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 17/11/08.—Nº del Registro de pertenencias: 96.—Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 2º.—Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carlota. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 16. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Delia (Sud) — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 25/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 15 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Julio Roca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Francisca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 20 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carmen. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 17. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Uruguay. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 14. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Corina. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 19. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: María (Sud).—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 18. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Avellaneda.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 8. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Buenos Aires.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 7. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º Inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Moreno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 11. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sarmiento.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 12. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º Inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Rivadavia.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 10. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Alsina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 9. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc, 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Salteña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 58. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Díaz Ibarguren y J. Aldorino — Nombre de la mina: Elena. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 120. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Porvenir. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/7/03. — Nº del Registro de pertenencias: 100. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sahara. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación: de la mensura: 22/2/05. — Nº del Registro de pertenencias: 21. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacinal 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Tosca. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda. Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de la aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 70. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Total: do por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Martín.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 87. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos mopesos moneda nacional 25. — Adeu2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Pablo.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 95. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Felipe.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 89. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 90. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc, 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San José. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 91. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Jorge. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 92. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Juan. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22908. — Nº del Registro de pertenencias: 80. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Pichunga.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 93 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santa Rosa.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 79. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Miguel.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 94. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Sol Argentino.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 86. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Consuelo. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 71. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Pedro. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 81. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Odin y Thor.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 78. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Domingo.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 88. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santiago. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 72. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Aegir. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 74. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de Luján.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 73. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de las Mercedes.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª.—Nº de pertenencias: 1.—Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. —Nº del Registro de pertenencias: 75. —Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos 25 m/n. — Adeudo por semestres ven-

cidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Tomás:—Situación; Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 77. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Andrés.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 76. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Salteña. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 130. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Mañana. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 127. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos 25 m/n. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 pesos 50 m/n.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Cuba. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 128. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Habana.—Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 129. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Alicia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 60. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina La Paz. — Situación:: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 11/10/05. — Nº del Registro de pertenencias: 55. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo tovencidos: pesos m/n. 50. — Cargo total moneda nacional, 100.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 5. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Antuco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 32. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 4. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clarisa. — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 28/6/06. — Número del Registro de pertenencias: 50. — Canon: Ley 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/1/09. — Número del Registro de pertenencias: 97. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia. pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Modesto y Pedro Herce. — Nombre de la mina: Juanita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/9/06. — Nº del Registro de pertenencias: 64. — Canon: Ley Nº. 10.273. — Art. 4º, inciso 2º Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos 150 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Becerro de Oro:. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 61 .— Cánon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Osiris. — Situación: Caurchari .— Substancias Borato de cal y soda .— Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 3/8/06 — Nº del Registro de pertenencias: 62. — Canon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencias. pesos m/n 25 — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Despreciada. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 82. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 .— Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :San Atilio. — Situación: Diablillos .— Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 83. — Cánon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919· pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :La Perdida. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 85. — Canon: Ley Nº 10·273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Francisco. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08· — Nº del Registro de pertenencias: 84· — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc· 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Carolina· — Situación: Rincón· — Substancia: Borato de cal y soda ·— Categoría Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3· — Superficie en hectáreas: 300· — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15 — Nº de Registro de pertenencias: 135 — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 150·

Asención I· de Dávalos. — Nombre de la mina: Providencia y Calchaquina· — Situación :Hombre Muerto· — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría :Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 18· — Superficie en hectáreas: 1·800. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/9/10· — Nº del Registro de pertenencias: 101· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 450 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 450. — Cargo total: al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 900·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Paulina· — Situación: Caurchari· — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1· — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06· — Nº del Registro de pertenencias: 55· — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inés· — Situación: Caurchari· — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 ·— Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 57· — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia :pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Nicolás· — Situación: Olaroz· — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 47· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Federico· — Situación: Olaroz· — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1· — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 48· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juana, Pedro y María· — Situación: Olaroz· — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª ·— Número de pertenencias: 3· — Superficie en hectáreas: 300 ·— Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 49· — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 ·— Total :pesos moneda nacional 75 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 150

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Norte). — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 5· — Canon: Ley Nº 10.273 Art· 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Mascota· — Situación: Caurchari ·— Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3 ·— Superficie en hectáreas: 300· — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 50· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25: — Total :pesos moneda nacional 75 ·— Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Unión· — Situación: Caurchari· — Substancia :Borato de cal y soda ·— Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 51· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc .2º —Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 .— Total: pesos moneda nacional 25 ·— Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ester. — Situación: Caurchari ·— Substancia :Borato de cal y soda. .— Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias :1 ·— Superficie en hectáreas :100 ·— Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 5· — Cánon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º ·— Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 ·— Total: pesos moneda nacional 25 ·— Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Teresa. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 32. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — To-

tal: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Fidela. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 22. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clotilde. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: [illegible]. — Canon Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Josefina. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 25. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sara Inés. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº del Registro de pertenencias: 23. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 23.—Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mercedes. — Situación: Olaróz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 44. — Canon Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 45. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Marieta. — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 46. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Eduardo Daniel. — Situación Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 35. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos monada nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Vicente. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 27. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Gabriel. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 28. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Felipe. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 30. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mario. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del egistro de pertenencias: 40. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ernesto. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 38. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Etelvina. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 41. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Huberto. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 37. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Malvina. — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 42. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: José Carlos. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 36. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lisandro. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 39. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lucía. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 24. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4 inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clorinda. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 34. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lorenzo. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 29. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Manuela. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 43. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Luis Enrique. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 31. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos pesos monada nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julieta. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 26. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: María y Luisa.—Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — Nº del Registro de pertenencias: 68. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Argentina I y II. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Azufre. — Categoría: Descubrimiento 2ª —Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 12. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/1/09. — Nº del Registro de pertenencias: 98. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Tótal pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inmejorable. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 63. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Nueva Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª: — Nº de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 54. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 150.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la la mina: Adela. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Sepurficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — Nº del Registro de pertenencias: 67. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, in-

ciso 2. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos 25 moneda nacional. — Adeudo por semestres vencidos: pesos monneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919, pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina. — Delia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 131. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º, Al semestre por pertenencia pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Esther. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 113. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: $ 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 50 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clemencia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 104. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Delia (Norte).—Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 105. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Graziella. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 106. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co — Nombre de la mina: Linda. — Situación: ;Caurchari. — Subtancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 107. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Emma. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/4/11. — Nº del Registro de pertenencias: 122. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Central). — Situación: Caurchari. Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10.— Nº del Registro de pertenencias: 103. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Marcelo. — Situación: Diablillos y Ratones. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 121. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Raúl. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 126. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Teresa. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 123. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vennal 25. — Total: pesos moneda nacicidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 111. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Archibald. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 124. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juancito. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias 125. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rosa. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha; de aprobación; de la; mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 108. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Isabel. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 102. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Zoila. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 114. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Tres. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal; y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 117. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cuatro. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal; y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertecias: 118. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Dos. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal; y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertecias: 116. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina. — Cinco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 119. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Uno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal; y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertecias: 115. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sijes. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertecias: 109. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 4ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 110. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 3ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación: de; la; mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertecias 112. — Canon Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sáenz Peña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15. — Nº del Registro de pertenencias 133. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Montes de Oca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 134. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Hortensia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 132. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Total de pertenencias 173. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 9.050.

Resúmen del Capítulo Primero. Número de pertenencias: 180.—Cargo total al 2º semestre de 1919, $ 9.325,00 moneda nacional. — Buenos Aires Julio 10 de 1919. — Juan R. Montes de Oca, Secretario, segundo jefe.

v-2 septiembre.

## Ministerio de Obras Públicas

Concesión de uso de agua del arroyo Chimiray.—(Territorio de Misiones).

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, ha dispuesto de acuerdo al inciso 5º del Art. 217 del Título II. del Código Rural, para los Territorios Nacionales, se cite, llame y emplace por el término de (30) treinta días, desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de agua del arroyo Chimiray, que le ha solicitado el señor Julián Szychowski, para derivar el caudal máximo de mil litros por segundo, destinado a la producción de fuerza motriz, con toma frente a su propiedad, situada en el lote 280 de la Colonia Apóstoles, Territorio de Misiones. Para que comparezcan en forma ante esta Dirección (Belgrano 124—Buenos Aires), a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estar a derecho. — Buenos Aires, Julio 20 de 1919. — El Director General.

E. 14 julio Nº 5753-v-18 agosto.

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

## Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 68931

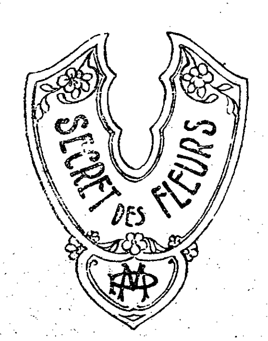


La Bella Porteña

Agosto 9 de 1919. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3740.

E-16 agosto v-21 agosto

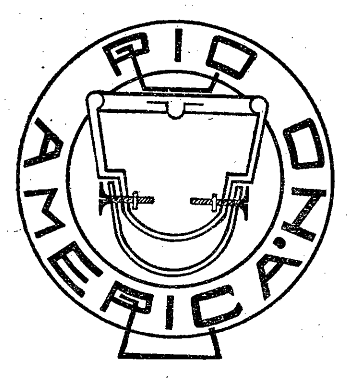
Acta Nº 68935




Agosto 11 de 1919. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso Nº 5940.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68933




Agosto 11 de 1919. — Carlos Marino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5993.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68909




Agosto 8 de 1919. — Storm Bull y Storm Limited. — Para distinguir papelería y cartonería en general, de la clase 18. — Aviso Nº 5974.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68908




Agosto 8 de 1919. — Storm Bull y Storm Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5973.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68910

### AVIACIÓN

Agosto 8 de 1919. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5972.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68911

### MURAD

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5966.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68912

### HELMAR

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5967.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68913

### TURKISH TROPHIES

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 5968.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68914

### No 444

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5969.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68915

### No 999

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 5970.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68916

### LOS PAGUÁ

Agosto 8 de 1919 — Fábrica Argentina de Fósforos. Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5939.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68922




Agosto 8 de 1919. — Isaac Herrari y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5978.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68895

### WALLIS

Agosto 7 de 1919. — Wallis Tractor Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5931.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68919

### LAIT DE BAUTÉ

Agosto 8 de 1919. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5965.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 64418




Octubre 230 de 1918. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (Modificada). — Aviso Nº 574.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 66432




Marzo 18 de 1919. — Charles H. Sellon y George B. Martin. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 1823.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68.847

### BLUEBELL

Agosto 5 de 1919.—Reckitt y Sons Ltd. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminacion, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso Nº 5857.

E 11 agosto-v-20 agosto.

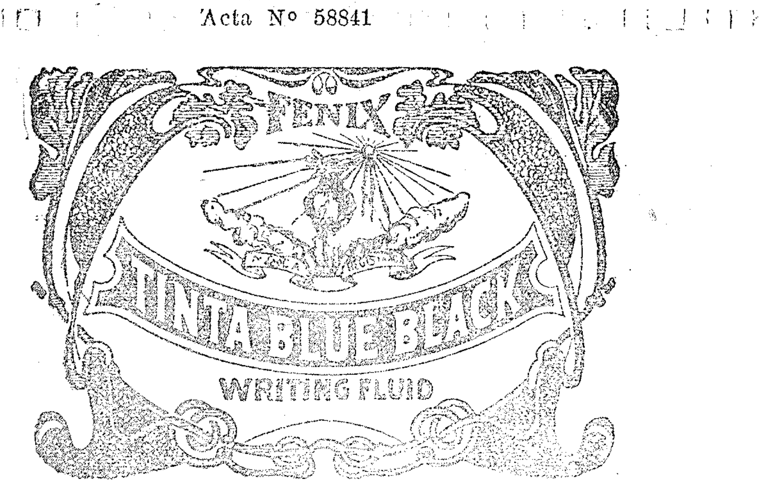
Acta Nº 68.810

### YAVIC

Agosto 5 de 1919.—Iglesias, Arias, Villar y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.—Aviso Nº 5811.

E 11 Agosto-v-20 Agosto.

Acta Nº 58841




Agosto 28 de 1917. — Santiago y Drago. — Para distinguir tintas para escribir y para sellos de goma, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 4217.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68859

EL PUMA
EXTRA

Agosto 5 de 1919. — Gustavo Lynen. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, borax, cristal de soda, azul de lavar preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas limpiadoras de alfombras, cortinas y tapices y aspiradores de polvo, de la clase 14. — Aviso Nº 5878.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68901




Agosto 8 de 1919. — Marcos Sastre (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5292.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68907




Agosto 8 de 1919. — Emilio Fernández Gorgolas. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Aviso Nº 5685.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68904

AMPOULES DUPLEX

Agosto 8 de 1919. — León Etienne y Louis Darrasse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5295.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68905

EVITER LES CONTREFAÇONS




Agosto 8 de 1919. — Henri Trilles. — Para distinguir aperitivos y vinos quinados en general de la clase 23. — Aviso Nº 5297.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68938

MIRETE

Agosto 11 de 1919. — Angel Mirete Ayala. — Para distinguir soldaduras para aluminio en general, y de todas clases, de la clase 4. — Aviso Nº 6024.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68942

Liga Patriótica Argentina

Agosto 11 de 1919. — Ariza Hnos y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6048.
E-18 agosto v-22 agosto

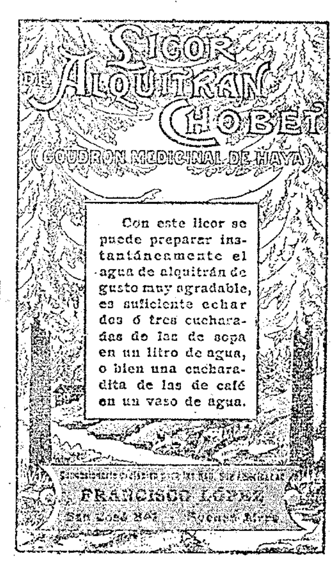
Acta Nº 68943

IGUAZÚ

Agosto 11 de 1919. — Juan R. Otero. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6047.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68950




Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 6037.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68952

# ¡ PARA MI !

Agosto 11 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6040.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68953

# ¡ PARA MI !

Agosto 11 de 1919. Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene ; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6039.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68954



EL PRESBITERO

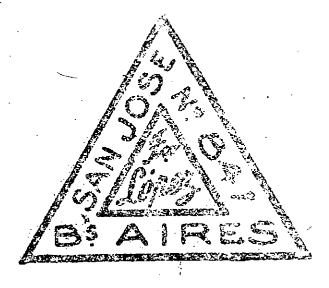
Agosto 11 de 1919. — Victoriano de la Llave. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6034.
E 18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68956




Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir inyecciones hipodérmicas de la clase 2. — Aviso Nº 6032.
E 18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68957







Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 5848.
E 18 agosto v-22 agosto

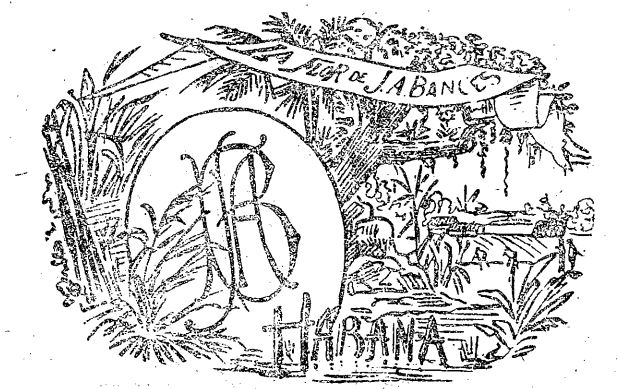
Acta Nº 68955

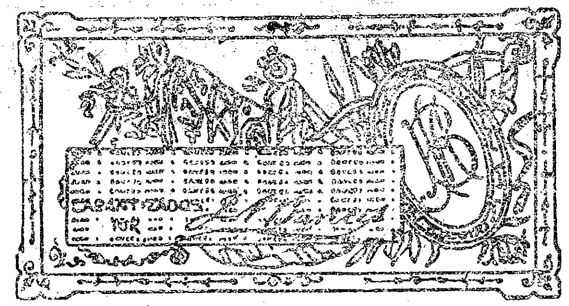
# HISTO PLASTINA DESSY

Agosto 11 de 1919. — Silvio De Essy. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 6041.
E 18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68920



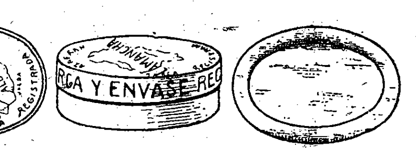






Agosto 8 de 1919. — Cifuentes, Fernández y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5926.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68921




Agosto 8 de 1919. — Serrati Hnos. — Para distinguir azafrán en general de la clase 22. — Aviso Nº 5982.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68917




Agosto 8 de 1919. — Pulliti y Prece- rutti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Avhiso Nº 5971.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68918

# MENDEZ

Agosto 8 de 1919. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5964.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68924



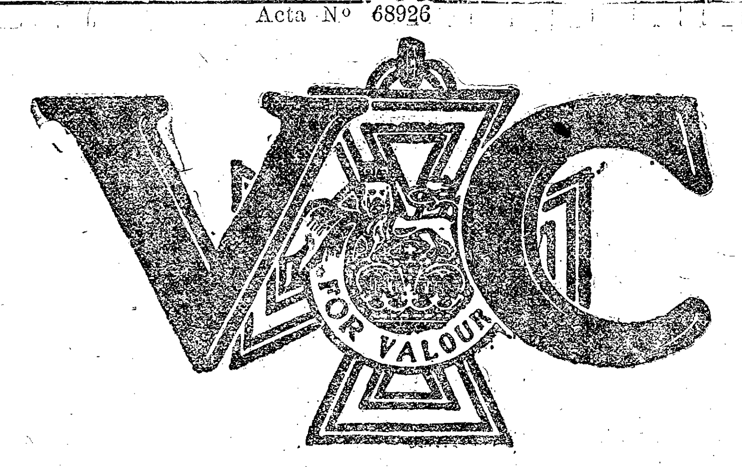

Agosto 8 de 1919. — Luis Ricci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5981.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68925




Agosto 8 de 1919. — Galliano y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5980.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68926



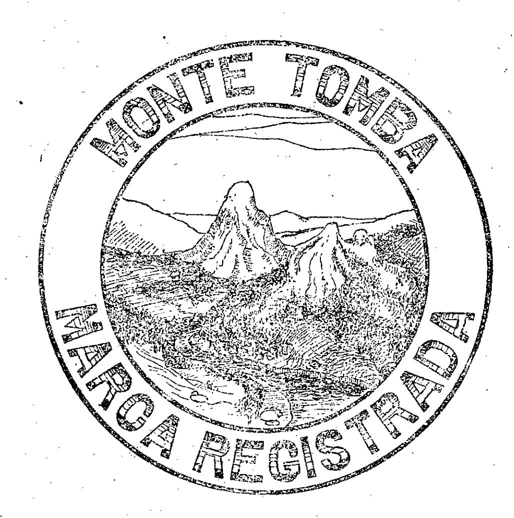

Agosto 8 de 1919. — Juan C. Bravo y Co. — Para distinguir papelería, artículos de escritorio, tintas para escribir, para imprimir y para sellos, de la clase 18. — Aviso Nº 5919.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68927




Agosto 8 de 1919. — C. Devoto y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5985.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68928




Agosto 9 de 1919. — David Barrios Guevara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6019.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68932




Agosto 9 de 1919. — David Barrios Guevara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6018.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68936

**RHENOID**

Agosto 11 de 1919. — Morris, Little e hijo Ltda. — Para distinguir desinfectantes, de la clase 2. — Aviso Nº 6026.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68945

**TRIUMPH CONCENTRADO**

Agosto 11 de 1919. — H. Fuhrmann y Cía. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso Nº 6031.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68946

# S.I.L.E.Z.

Agosto 11 de 1919. — Negroni Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6037.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68861

DEL BRASIL

Agosto 6 de 1919. — Aglibert y Leo Pillet. = Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados ,no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso Nº 5888. E-13 agosto v-19 agosto.

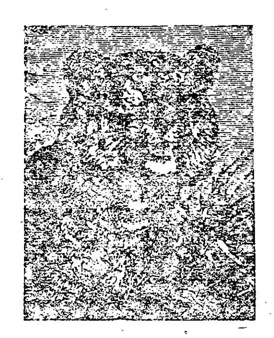
Acta Nº 68862

Brasileño

Agosto 6 de 1919. = Aglibert y Leo Pillet. = Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados ,no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general de la clase 19. = Aviso Nº 5887. E-13 agosto v-19 agosto.

Acta Nº 68863

CABEZA DE TIGRE



Agosto 6 de 1919 — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 5796. E-13 agosto v-19 agosto.

Acta Nº 68869



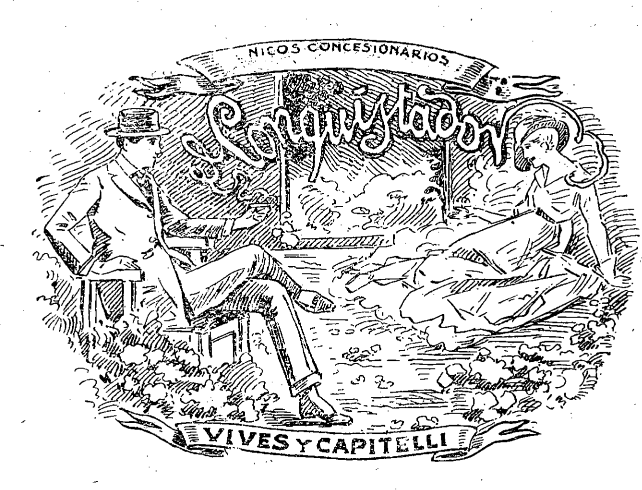

Agosto 7 de 1919. = A. Prieur. = Para distinguir champagne de la clase 23 = Aviso Nº 5933. E-13 agosto v-19 agosto.

Acta Nº 68871




Agosto 7 de 1919. — N. C. Capece. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina ,farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5944. E-13 agosto v-19 agosto.

Acta Nº 68872



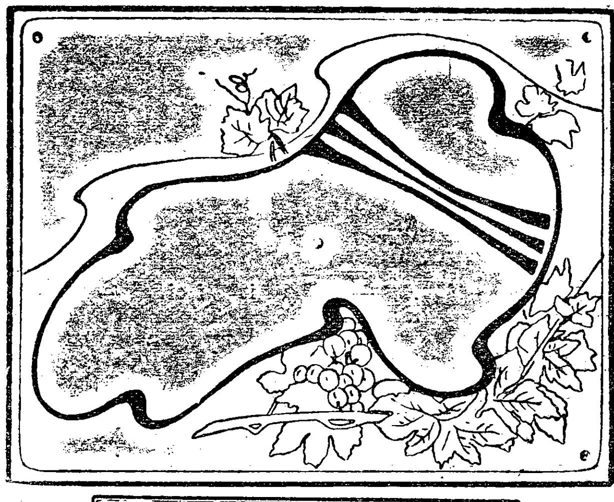

Agosto 7 de 1919.—Juan Vives y José Capitelli.—Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. = Aviso Nº 5871. E-13 agosto v-19 agosto.

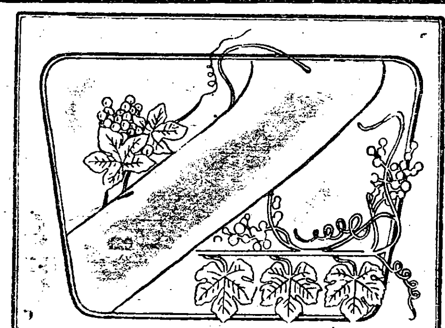
Acta Nº 68881




Agosto 7 de 1919 — Agostino Arlorio. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 5852. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68888





Agosto 7 de 1919. = Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. = Aviso Nº 5921. E-13 agosto v-19 agosto.

Acta Nº 68874

BIG-SAM

Agosto 7 de 1919. = Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso Nº 5942. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68875

PANKTEO

Agosto 7 de 1919. — Medina y Cía — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5943. E-13 agosto v-19 agosto.

Acta Nº 68.817



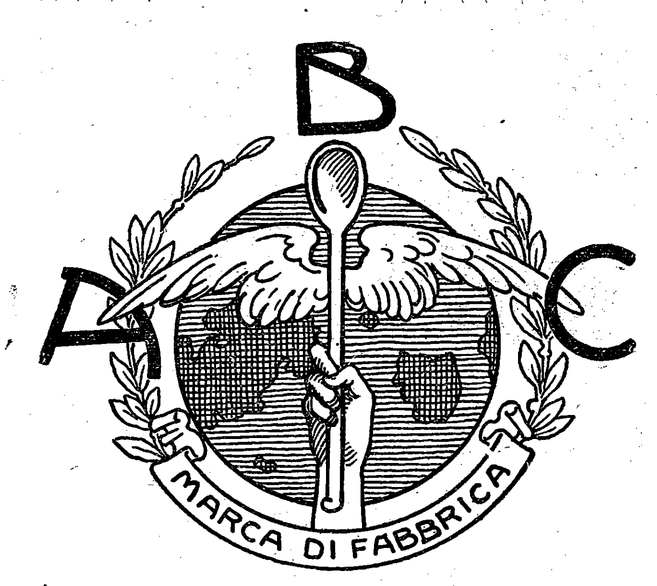

Agosto 5 de 1919.—Alfonso Fantini.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nº 5700.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 68.818




Agosto 5 de 1919.—Alfonso Fantini.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso Nº 5699.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 68.819




Agosto 5 de 1919.—The South American Stores Gath y Chaves, Ltda.—Para distinguir aceites de la clase 22.—Aviso Nº 5846.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 68.848



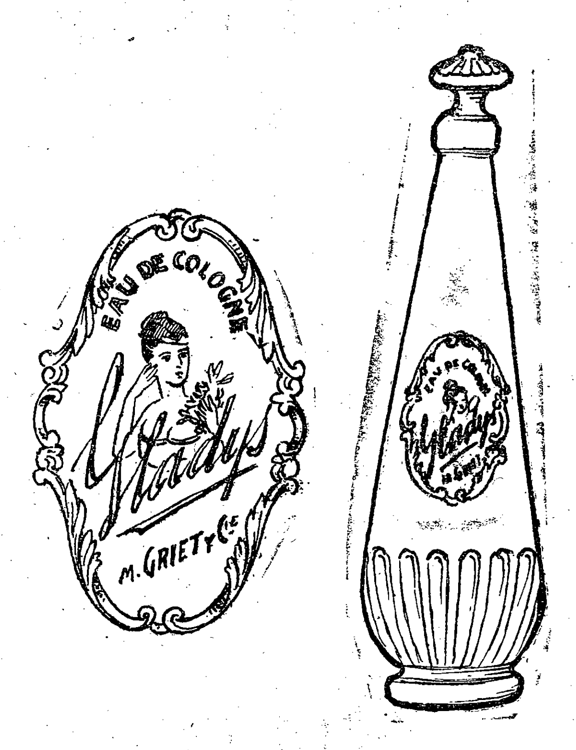

Agosto 5 de 1919.—Reckitt y Sons Ltd.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminacion, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso Nº 5730.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 68.846

# RECKITT

Agosto 5 de 1919.—Reckitt y Sons Ltd.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminacion, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso Nº 5856.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 62.212



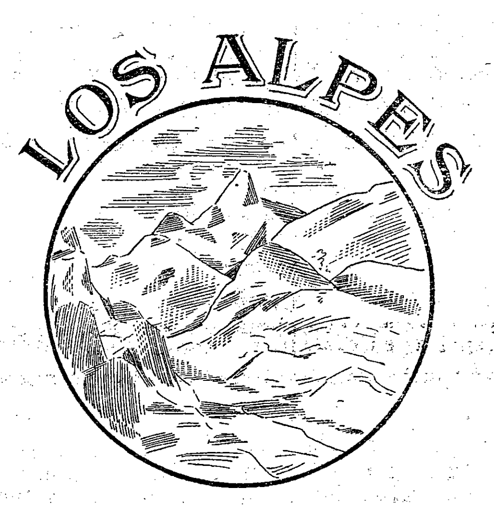

Mayo 22 de 1918. — M. Griet y Cía. — Para distinguir agua de Colonia de la clase 16. (modificada). — Aviso Nº 598.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 65.274




Diciembre 24 de 1918. — J. Catany Andujar. — Para distinguir bebidas de la clase 23. — (substituída) — Aviso Nº 5723.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 68.809




Agosto 5 de 1919.—Arilio Quintana.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nº 5272.
E. 12 agosto-v-18 agosto.

Acta Nº 68889

Agosto 7 de 1919. — Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso Nº 5922.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68876

**PANKTEO**

Agosto 7 de 1919. — Medina y Cía — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5944.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68877

**PANKTEO**

Agosto 7 de 1919. — Medina y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa ,de la clase 14. — Aviso Nº 5945.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68878

**PANKTEO**

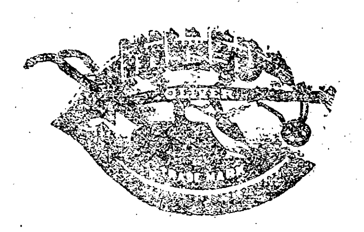
Agosto 7 de 1919. — Medina y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5946.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68880

**HERCULES**

Agosto ,7 de 1919. — Chiesa Hermanos. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5851.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68883



Agosto 7 de 1919. — Oliver, Chilled Plow Works. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5854.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68879

**LUMBRE**

Agosto 7 de 1919. — Domingo A. González. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5850.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68884




Agosto 7 de 1919. — Salamander Shuh G. m. b. H. — Para distinguir calzados en general, hormas para los mismos y accesorios para calzados y hormas, de la clase 16. — Aviso Nº 5853.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68885

**PARAMI**

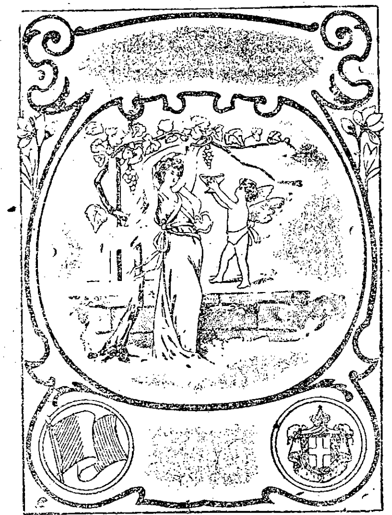
Agosto 7 de 1919. — H. Sternberg Jr. y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería ,de la clase 15. — Aviso Nº 5776.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68886

**PARAMI**

Agosto 7 de 1919. — H. Sternberg Jr. y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería ,de la clase 16. — Aviso Nº 5775.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68887



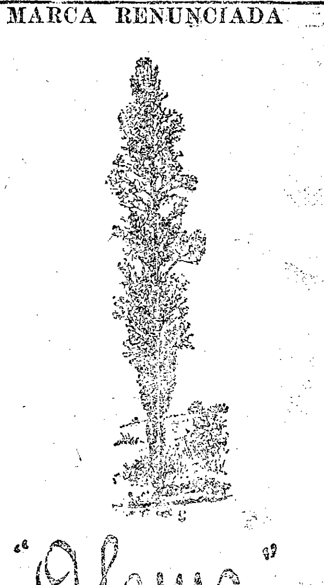
Agosto 7 de 1919. — Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso Nº 5920.
E-13 agosto v-19 agosto

MARCA RENUNCIADA




Manuel Rodríguez Etcheto ,cesionario de M. Rodríguez Etcheto y Cía., renuncia a la marca que le fué acordada bajo el número 27207 con fecha 15 de Noviembre de 1910, para distinguir los artículos de las clases 2 a 10, 12 a 17, 21, 23, 26 a 65, 69 y 71 a 78; en cuanto únicamente se refiere a polvos de talco y perfumería en general. — Aviso Nº 5283,.
E-13 agosto v-19 agosto

MARCA RENUNCIADA




Bartolomé Lopetegui, renuncia a la marca que le fué acordada bajo el número 25114 ,con fecha Enero 31 de 1910, para distinguir artículos de las clases 1 a 79 en cuanto únicamente se refiere a electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos. — Aviso Nº 5939.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68864

**ORSAC**

Agosto 6 de 1919. — Compañía Argentina de Representaciones S. A.—Para distinguir extractos, esencias, jabones y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 5797.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68865

**LA ARGENTINA INDUSTRIAL**

Agosto 6 de 1919. — Pedro Borella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5815.
E. 13 agosto v.21 agosto,

Acta Nº 68866

**DRI-KURE RETREDER**

Agosto 7 de 1919. — Robert E. Orr. — Para distinguir aparatos y máquinas para la reparación de llantas de goma, de la clase 5. — Aviso Nº 5512.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68867

**EXIDE**

Agosto 7 de 1919. — Robert E. Orr. — Para distinguir pilas y acumuladores de electricidad, de la clase 20. — Aviso Nº 5543.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68868

**IRONCLAD**

Agosto 7 de 1919. — Robert E. Orr. — Para distinguir pilas y acumuladores de electricidad, de la clase 20. — Aviso Nº 5541.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68873




Agosto 7 de 1919. — E. Uralde. — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5950.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68890




Agosto 7 de 1919. — Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso Nº 5923.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68891




Agosto 7 de 1919. — J. I. Degrossi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5924.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68937

**Pallas**

Agosto 11 de 1919. — Societé Anonyme R. y E. Huber, Manufactures suisses de cables et fils eléctriques et d'articles en caoutchouc. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias no hortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 6021.

E-18 agosto v-22 agosto

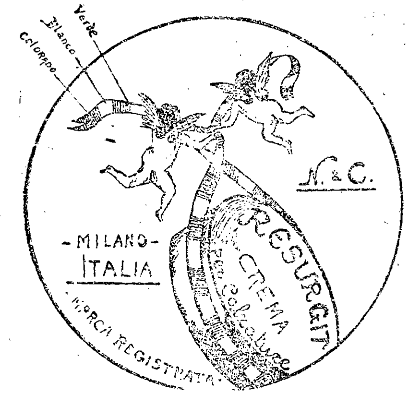
Acta Nº 68939

FEROLDI

Agosto 11 de 1919. — Enrico Feroldi. — Para distinguir carburadores para máquinas de explosión de todas clases y en general sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 6023.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68940




Agosto 11 de 1919. — Nardi y Costa. — Para distinguir cremas pomadas y betunes en general para calzados, de la clase 14. — Aviso Nº 6022.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68941

**CEFALINA**

Agosto 11 de 1919. — Vaucherot y Wienert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5995

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68944

**YOYA**

Agosto 11 de 1919. — Juan Angel Juncosa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6020.

E-18 agosto v-22 agosto

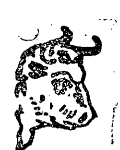
Acta Nº 68948

S.I.L.E.Z.

Agosto 11 de 1919. — Negroni Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6036.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68897



Agosto 8 de 1919. — Les Fils de Tony Dussieux. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5298.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68947

S.I.L.E.Z

Agosto 11 de 1919. — Negroni Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6035.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68923

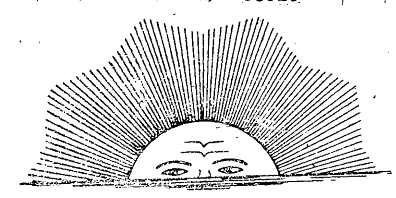


El Toreador.

Agosto 8 de 1919. — Isaac Herrari y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5979.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68929



Aurora.

Agosto 9 de 1919. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6013.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68934

**MELA**

Agosto 11 de 1919. — Ricardo V. Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5934.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68906

**DOLOROL**

Agosto 8 de 1919. — Julio C. Masetti. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 5938.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68930




Agosto 9 de 1919. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6014.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 66431

STANDISH MILLS

Marzo 18 de 1919. — Charles H. Sellon y George B. Martin. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 1824.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68896

**THERAPION**

Agosto 8 de 1919. — Robert Johnson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5291.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68898




Agosto 8 de 1919. — Les Fils de Tony Dussieux. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5296.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68899

**ANTHRILENOL**

Agosto 8 de 1919. — E. Bejean. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5299.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68900

**MELIOR**

Agosto 8 de 1919. — Juan Mangrane Adell. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 5300.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68902

**OVER THE TOP**

Agosto 8 de 1919. — Federico Schöffer y Luis Ott. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5293.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68903

**EXIDER**

Agosto 8 de 1919. — The Paraguay Tea Company. — Para distinguir extracto de yerba mate en toda forma de la clase 22. — Aviso Nº 5294.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68951

**PROMETEO**

Agosto 11 de 1919. — Enrique Riva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6038.

E-18 agosto v-22 agosto

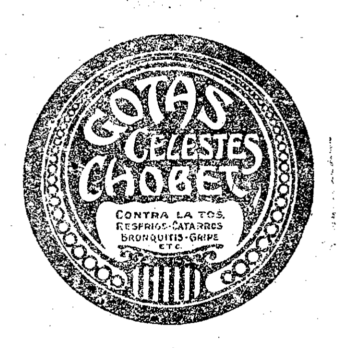
Acta Nº 68870

**METAN**

Agosto 7 de 1919. — Higinio Arredondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5937.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68949







Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 5849.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68892

**44**

Agosto 7 de 1919. Lorenzo Torrealba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5932.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68893




Agosto 7 de 1919. — Scripps Booth Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5930.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68894




Agosto 7 de 1919. Moisés Benhaim. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5933.

E-13 agosto v-19 agosto

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penit. Nacional